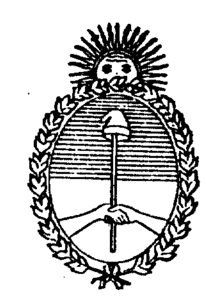
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1 LEGISLACION

Buenos Aires, lunes 18 de junio de 1979

NUMERO 24.188

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41 - 2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41 - 1654 y 42 - 1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41 - 6104 y 41 - 4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41 - 5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41 - 4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1830

$ 150.-

SUMARIO

Sumario Numérico



19790618



LEYES

ENTES BINACIONALES

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Condónanse deudas en concepto de impuestos nacionales, sus accesorios y multas.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1979.

Excelentísimo Señor
Presidente de la Nación:

TENEMOS el honor de elevar a la consideración del Primer Magistrado el adjunto proyecto de ley por el que se propone la condonación de las deudas que en concepto de impuestos nacionales, sus accesorios y multas, pudieren corresponder a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, a sus contratantes directos y/o mandatarios de aquélla con motivo de obligaciones fiscales generadas en la realización de los actos que le son propios al ente binacional.

La medida encuentra fundamento en lo dispuesto en el artículo 22 del Acuerdo para Reglamentar el Convenio del 30 de diciembre de 1946, que en sus puntos 22.1 y 22.2 contempla la obligación de las Altas Partes Contratantes de acordar franquicias impositivas para el mejor cumplimiento de los fines que deberá perseguir la Comisión Técnica Mixta, así como también en la Ley Nº 18.553 que incluyó a los efectos de un contrato al citado ente, en la enumeración de entidades comprendidas en el artículo 11 de la Ley Nº 15.273.

En el mismo sentido debe citarse la Ley Nº 21.756 que aprueba el Convenio de Sede suscripto entre nuestro país y la Comisión Técnica Mixta, en cuyo artículo 5º también se disponen amplias franquicias tributarias.

Los criterios mencionados hacen necesario contemplar la situación fiscal del ente binacional en cuanto a las deudas impositivas que pudieran haberse generado y que, por razones de falta de implementación de las normas respectivas y a la espera de las mismas, no se hubieran abonado.

Por otra parte la condonación se extiende también a terceros contratantes con la Comisión Técnica Mixta, en la medida que la incierta situación fiscal de ésta pudo haber significado que dichos terceros pudieran haberse considerado exentos de cumplir con determinadas obligaciones fiscales. También la liberación alcanza a los que contrataron obras relativas a Salto Grande ya sea como mandatarios o representantes de la Comisión Técnica Mixta u otros entes estatales que hayan efectuado obras relativas al proyecto.

Con la norma se pretende poner fin a un período de indefinición en la materia, que pudo considerarse no atribuible a los beneficiarios de la condonación que se consagra.

Por las razones expuestas se estima que el Primer Magistrado brindará una favorable acogida al presente proyecto.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.

LEY Nº 22.011

Buenos Aires, 11 de junio de 1979.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Condónanse las deudas que por impuesto nacionales, incluso el respectivo impuesto de sellos, sus accesorios y multas, correspondan como responsables por deuda propia a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

ARTICULO 2º — Condónanse las deudas que, por los rubros mencionados en el artículo anterior, correspondan a quienes hubieran contratado directamente con la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y respecto de quienes esa entidad hubiera declarado y/o convenido, en forma fehaciente, que se haría cargo de sus obligaciones fiscales, emergentes de los respectivos contratos.

ARTICULO 3º — Condónanse las deudas que, por los rubros mencionados en el artículo 1º, correspondan sobre quienes hubieran actuado como mandatarios o representantes de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, con relación a las obras de Salto Grande, así como también de las de quienes contrataron con dichos mandatarios o representantes y siempre que éstos hubieran declarado y/o convenido, en forma fehaciente, hacerse cargo de las obligaciones fiscales de aquéllos.

ARTICULO 4º — Condónanse las deudas que, por los rubros mencionados en el artículo 1º, correspondan sobre entes, empresas, sociedades u organismos del Estado Nacional, con relación a las obras de Salto Grande así como también las de quienes contrataron directamente con dichos entes, empresas, sociedades u organismos del Estado Nacional y siempre que éstos hubieran declarado y/o convenido, en forma fehaciente, hacerse cargo de las obligaciones fiscales de aquéllos.

ARTICULO 5º — La presente ley se aplicará únicamente a las deudas provenientes de obligaciones fiscales surgidas hasta el 31 de diciembre de 1977, inclusive.

ARTICULO 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
Carlos W. Pastor.



DECRETOS

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

Asígnase la representación del Estado Nacional, en la transferencia de bienes.

DECRETO
Nº 1.399
Bs. As., 12/6/79

VISTO el recurso que admite el artículo 7º de la Ley Nº 21.670, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º inciso c) de la Ley Nº 17.516 encomienda a la Procuración del Tesoro de la Nación la defensa de los intereses del Estado Nacional, cuando ello se estime conveniente,

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Encomiéndase en forma indistinta, al señor Procurador del Tesoro de la Nación, al señor Sub Procurador del Tesoro de la Nación o al funcionario que ellos designen, la representación del Estado Nacional en todas las causas en que la Comisión Nacional de Responsabilidad Patrimonial haya dispuesto o dispusiere la transferencia al Estado Nacional de bienes sometidos al régimen de la Ley Nº 21.670.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Alberto Rodríguez Varela.

AGREGACIONES AERONAUTICAS

Cese y Designación en las Embajadas Argentinas en los Estados Unidos de América y en la República Francesa.

DECRETO
Nº 1.412
Bs. As., 12/6/979.

VISTO lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 3.760 de fecha 16 de diciembre de 1977, fueron designados dos (2) agentes civiles del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, seleccionados por concurso, para prestar servicios en cargos permanentes previstos para las Agregaciones Aeronáuticas a las Embajadas Argentinas en los Estados Unidos de América y República Francesa, respectivamente.

Que cumplido el tiempo de permanencia que les fue previsto, es necesario destacar a quienes han de actuar en su reemplazo, conforme al orden de mérito surgido del Concurso Nº 281, habilitado al efecto.

Que es conveniente que los agentes a designar efectúen su presentación en sus nuevos destinos, con quince (15) días de anticipación a la fecha del cese de los agentes a quienes deben reemplazar, a fin de interiorizarse de todos los aspectos vinculados con las tareas que tendrán a su cargo.

Que en consecuencia corresponde dictar la medida administrativa pertinente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Cesen con fecha 30 de junio de 1979, en sus funciones en las Agregaciones Aeronáuticas a las Embajadas Argentinas en los Estados Unidos de América y República Francesa, los agentes Nº 48.851 Personal Superior Clase II, Categoría 24 - Osvaldo Hugo López (M. I. 6.474.120) y Nº 48.708 Personal Superior Clase I, Categoría 27 - Dionicio Duilio Farías (M. I. Nº 2.796.589).

Art. 2º — Desígnase en su reemplazo desde el 1º de julio de 1979 hasta el 31 de diciembre de 1980, para prestar servicios en las Agregaciones Aeronáuticas a las Embajadas Argentinas en los Estados Unidos de América y República Francesa, respectivamente, a los agentes Nº 48.743 Personal Superior Clase II, Categoría 25 Marcelo Daniel Segundo Fruet (M. I. Nº 5.968.369) y Nº 34.756 Personal Superior Clase I, Categoría 28 - Enrique Ricardo Martínez (M. I. Nº 0.436.659).

Art. 3º — Los causantes efectuarán su presentación en sus nuevos destinos el día 15 de junio de 1979.

Art. 4º — Otórgase carácter de permanente a las presentes designaciones.

Art. 5º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a:

2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 11
1113 — 023
2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 11
1143
2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 11
1163
2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 12
1220 — 227
2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 12
1223 — 227
2.20 — 48 — 001 — 0.381 — 1 — 1 — 12
1223 — 237, del Ejercicio Presupuestario 1979 y similares para 1980.

Art. 6º — Por la Dirección Nacional de Ceremonial se otorgarán los pasaportes correspondientes.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
David R. H. de la Riva.
Carlos W. Pastor.

DONACIONES

Acéptase una donación.

DECRETO
Nº 1.228
Bs. As., 24/5/79

VISTO el expediente Nº 200.267/78 del registro del Ministerio de Economía (EA 38 Nº 4515/77 A. N. A.), correspondiente a la donación de una fracción de terreno ubicado en el distrito Las Cuevas, del departamento de Las Heras, provincia de Mendoza, con destino a la construcción del Centro de Frontera Las Cuevas de esa localidad, y

CONSIDERANDO:

Que el gobernador de la Provincia de Mendoza, en uso de atribuciones que le son propias, ha procedido a donar al Estado Nacional (Administración Nacional de Aduanas) la fracción de terreno que se individualiza en el artículo 1º de la Ley Nº 4.223 del 25 de noviembre de 1977, con cargo de afectarlo al destino señalado, comenzar la construcción del edificio y terminarlo dentro de los plazos de dos y tres años, respectivamente, contados a partir de la fecha de promulgación de la ley en virtud de la cual los donara.

Que la fracción de terreno se encuentra inscripta en la Dirección de Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, como parte de una mayor extensión, al Nº 16.241, fojas 833, tomo 51, A de Las Heras.

Que el presente acto encuadra en lo dispuesto por los Decretos números 13.100/57 y 5.720/72, reglamentarios de los artículos 51 y 64 de la Ley de Contabilidad.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — **Acéptase la donación con cargo hecho al Estado Nacional Argentino por la Provincia de Mendoza, de la fracción de terreno con una superficie de tres hectáreas un mil ochocientos sesenta y tres metros con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (3 Hs. 1.863,48 m2), la cual es parte integrante de una mayor extensión ubicada en el Distrito de Las Heras, individualizada en el plano de mensura Nº 759, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Mendoza. El mencionado inmueble se encuentra inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, al Nº 16.241, fojas 833, tomo 51 A de Las Heras, con destino exclusivo al emplazamiento del futuro Centro de Frontera Las Cuevas de esa localidad, por parte de la Administración Nacional de Migraciones.**

Art. 2º — Asígnase al Ministerio de Economía —Secretaría de Estado de Hacienda, Administración Nacional de Aduanas, el uso de la fracción de terreno de que se trata, conforme lo establece el art. 51, del Decreto Ley 23.354/56.

Art. 3º — La Escribanía General de Gobierno de la Nación adoptará las medidas necesarias tendientes a registrar el inmueble en el Registro de la Propiedad que correspondiere en función de lo presente, de conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 64, inciso 5º del Decreto 5.720/72 de la Ley de Contabilidad, es suficiente título a los fines de inscribir el bien donado en los registros respectivos.

Art. 4º — Dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le compete, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.
David R. H. de la Riva.
Albano E. Harguindeguy.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza Municipal.

DECRETO
Nº 1.370
Bs. As., 12/6/79.

VISTO el Expte. Nº 166.867/1976 del Registro de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, solicita la ratificación de la Ordenanza Número 34.422 que declara aplicable el artículo 99 inciso c) del Código Fiscal, dictado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos por los períodos anteriores no prescriptos y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica, ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa. Que, conforme lo dispuesto en las Leyes Números 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada Ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Número 34.422, sancionada y promulgada "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, cuyo texto legalizado, se agrega como Anexo 1 al presente y se declara parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Albano E. Harguindeguy.
Juan R. Llerena Amadeo.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Ratifícase una Ordenanza Municipal.

DECRETO
Nº 1.372
Bs. As., 8|6|79.

VISTO el Expediente Número 217.440|1978 del registro del Ministerio del Interior por el cual el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires solicita la ratificación de la Ordenanza Número 34.411 dictada el 24 de agosto de 1978 por la cual se eximo del pago de las contribuciones del Alumbrado, Barrido y Limpieza, Territorial y de Pavimentos y Aceras por el año 1978 a las instituciones deportivas no profesionales que acrediten el cumplimiento de funciones de carácter social y cedan sus instalaciones a escuelas públicas de su zona de influencia y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía por intermedio de la Secretaría de Estado de Hacienda ha manifestado su opinión favorable a la iniciativa.

Que, conforme lo dispuesto en las leyes números 21.314 y 21.557, corresponde proceder a ratificar la citada ordenanza.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Ratifícase la Ordenanza Número 34.411 sancionada y promulgada por el señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires "ad referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, cuyo texto se agrega como Anexo I del presente y se declara parte integrante del mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.
Juan R. Llerena Amadeo.

Nota: Este decreto se publica sin anexo.

MONUMENTOS Y LUGARES HISTORICOS

Declárase monumento histórico a una Iglesia Parroquial de la Provincia de Catamarca.

DECRETO
Nº 1.232
Bs. As., 24|5|79

VISTO el expediente Nº 56.308|77 del Ministerio de Cultura y Educación por el cual la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos solicita que se declare monumento histórico la Iglesia Parroquial de San José, ubicada en el Departamento Fray Mamerto Esquiú (antiguo "Piedra Blanca"), Provincia de Catamarca, y

CONSIDERANDO:

Que en la segunda década del siglo pasado, según se desprende del testamento del Padre Ramón Herrera, ya se echan las primeras bases para la construcción de la nueva iglesia que reemplazaría a la primitiva capilla, que se llamaba de los Segura y era muy pequeña.

Que en el año 1846 el Gobernador Manuel Navarro dicta un decreto por el que se dispone que los animales mostrencos del Departamento Fray Mamerto Esquiú se vendan en pública subasta, para con su producido, continuar la construcción del templo parroquial.

Que en el año 1874 el Cura Párroco Ramón Rosa Vera dio el impulso a esta obra ayudado con la eficacia que le era característica, por Fray Mamerto Esquiú.

Que su arquitectura exhibe detalles del siglo anterior, como sus galerías estrechas, la escalera del campanario hacia afuera, la barazón de madera labrada, el baptisterio muy antiguo y el medio arco que separa la entrada bajo el coro de la nave principal.

Que en la referida iglesia se destaca como motivo histórico el púlpito antiguo del Santuario de Nuestra Señora del Valle o Iglesia Matriz de Catamarca, desde el cual Fray Mamerto Esquiú pronunció su memorable sermón el día 9 de julio del año 1853, cuyos vibrantes conceptos lo identificaron como el "orador de la Constitución".

Que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos de conformidad con las facultades que le confiere la Ley Nº 12.665 (artículos 3º, 4º y 5º) auspicia la referida declaración.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Declárase monumento histórico la Iglesia Parroquial de San José, ubicada en el Departamento Fray Mamerto Esquiú (antiguo "Piedra Blanca"), Provincia de Catamarca.

Art. 2º. — Dése a la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, para su conocimiento y demás efectos.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.
Carlos W. Pastor.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía.

Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales.

Confírmanse cargos.

DECRETO
Nº 1.368
Bs. As., 8|6|79

VISTO el Decreto Nº 868 de fecha 17 de abril de 1979 por el cual se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder a la implementación de la misma se hace necesario confirmar a los funcionarios categoría 24 que se desempeñan en diversas Dependencias de la mencionada Secretaría de Estado, de acuerdo con las denominaciones autorizadas por la norma citada en el visto del presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confirmar a los funcionarios categoría 24 de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales que se consignan en la planilla que como Anexo I forma parte del presente Decreto, de acuerdo con el detalle obrante en el mismo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

Anexo I

Apellido y nombre	L.E - L.C. D.N.I. o C.I.	Categoría	Función
Dirección Nacional de Exportación			
Gristelli, José Tulio	434.858	24	Director Nacional
Dirección Nacional de Promoción Comercial			
de Estrada, Tomás Norberto Lucio	4.280.425	24	Director Nacional
Dirección Nacional de Negociaciones Comerciales Bilaterales			
Almada, Miguel Angel	6.466.554	24	Director Nacional
Dirección Nacional de Lealtad Comercial			
Miguens, Hugo Roberto	4.555.003	24	Director Nacional
Dirección General de Administración			
Cao, Horacio	4.254.200	[illegible]	Director General
Dirección General de Coordinación			
Alurralde, Ricardo Augusto José	5.123.864	24	Director General

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Economía.
Secretaría de Estado de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Confírmanse cargos de subsecretarios.

DECRETO
Nº 1.374
Bs. As., 8|6|79.

VISTO el Decreto Nº 868 de fecha 17 de abril de 1979 por el cual se aprobó la estructura orgánico-funcional de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, y

CONSIDERANDO:

Que a fin de proceder a la implementación de la misma se hace necesario confirmar a los funcionarios que se desempeñan como Subsecretarios en la mencionada Secretaría de Estado, de acuerdo con las denominaciones autorizadas por la norma citada en el visto del presente.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Confirmar a los señores Subsecretarios de la Secretaría de Estado de Comercio y Negociaciones Económicas Internacionales, de acuerdo con el siguiente detalle:

Subsecretario General, Doctor Héctor Carlos Legarre.

Subsecretario de Comercio Interior, Licenciado Martín Braun Lasala.

Subsecretario de Comercio Exterior, Licenciado Alberto Luis Grimoldi.

Subsecretario de Negociaciones Económicas Internacionales, Licenciado Juan Esteban Dumas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio de Bienestar Social.
Secretaría de Salud Pública.
Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos.

Designación.

DECRETO
Nº 1.416
Bs. As., 12|6|79

VISTO el expediente Nº 2020-23.340|78-8 del registro de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, por el cual se solicita la designación del doctor Horacio José Storni, y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ejercerá la conducción de la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos en jurisdicción de la mencionada Secretaría de Estado.

Que el doctor Storni reúne condiciones de eficiencia e idoneidad y conocimientos adecuados para el cumplimiento de las tareas que se le encomendarán.

Que se cuenta con el respectivo cargo vacante debidamente financiado.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º. — Desígnase en la categoría veinticuatro (24), Agrupamiento Administrativo, Tramo Personal Superior, función Director Nacional en la Dirección Nacional de Reconocimientos Médicos cuya estructura orgánica fue aprobada por decreto Nº 1.854 del 31 de agosto de 1976 al doctor Horacio José Storni (L.E. Nº 240.466), quién revista actualmente en la categoría Veintitrés (23), Agrupamiento Administrativo, función Asesor en el Gabinete del Señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, será imputado con cargo a: 0—4—5—82—308—1—11—1110 del ejercicio 1979.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Jorge A. Fraga.

PESCA

Inclúyese a una firma, dentro de los beneficios promocionales de la Ley Nº 19.000.

DECRETO
Nº 1.230
Bs. As., 24|5|79

VISTO el expediente Nº 33.402|73 en M.A.G., y

CONSIDERANDO:

Que la firma Distribuidora de Productos de Mar, Sociedad en Comandita por Acciones solicita acogerse a los beneficios promocionales de la Ley Nº 19.000, correspondiente a empresa nueva, proponiendo al efecto un plan consistente en la adquisición, remodelación y explotación del buque pesquero denominado "Tomás Francisco" ex C. A. Larsen y la construcción en el país y explotación del buque pesquero "María Carolina".

Que dicho proyecto presenta características favorables a la necesaria evolución de la economía pesquera nacional, ya que su realización permitirá incrementar el volumen anual de captura de la flota pesquera a la cual han de incorporarse los buques mencionados.

Que en virtud de que la empresa efectuó su presentación en el año 1973, ha perdido dos (2) años del 100 % del beneficio a que se refiere el artículo 3º de la Ley Nº 19.000.

Que la presentación formulada por la peticionante reúne los requisitos exigidos por la Ley Nº 19.000 y sus Decretos Reglamentarios Números 439 y 440 del 20 de abril de 1971.

Que por otra parte, el Decreto Nº 1501 del 30 de mayo de 1975 adecua las franquicias previstas en la citada Ley Nº 19.000 al régimen impositivo vigente.

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el proyecto presentado por la firma Distribuidora de Productos de Mar, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en la calle Florida 878 - Piso 12 de la Capital Federal y con base de operaciones en el

Puerto de Ensenada (Provincia de Buenos Aires), Zona I.

Art. 2º — Declárase a la firma mencionada en el artículo anterior comprendida en los términos de la Ley Nº 19.000, adecuada su vigencia conforme a lo dispuesto por el Decreto Nº 1501 del 30 de mayo de 1976, otorgándosele a su respecto los beneficios del artículo 3º, Zona I al norte del Río Colorado, incisos a), b) y c) de la Ley Nº 19.000 con pérdida de dos (2) años del 100 % de la escala indicada en el inciso c) mencionado.

Art. 3º — A los efectos de la aplicación de los beneficios concedidos se establece que los mismos corresponden a una inversión de dieciséis millones doscientos veinticinco mil doscientos pesos ($ 16.225.200) y a una capacidad de captura máxima para cada uno de los buques mencionados de seis mil trescientas (6.300) toneladas por año y que deberán tomarse como fechas de puesta en marcha el 31 de mayo de 1979 para el buque denominado "Tomás Francisco" ex C. A. Larsen y el 31 de mayo de 1980 para el denominado "María Carolina".

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SERVICIO EXTERIOR

Personal de la Administración Pública Nacional, en misión permanente en el exterior del país. Inclúyese al mismo en el régimen de asignaciones establecido por Decreto Nº 3.168|78.

DECRETO
Nº 1.417
Bs. As., 12|6|79.

VISTO el Decreto Nº 3.168, del 28 de diciembre de 1978.

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho pronunciamiento se estableció un régimen especial de remuneraciones para el Personal de Servicio Exterior de la Nación, aplicable también a los agentes administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales del ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, amparados por el Escalafón aprobado por el Decreto Nº 1.428|73, que fueran destacados en misiones permanentes en el exterior.

Que en los programas de estudios, investigaciones y trabajos correspondientes a otros Departamentos de Estado comprendidos en el ámbito de dicho cuerpo escalafonario se prevé el traslado de agentes al exterior para ser afectados a tareas que por su índole no pueden ser cumplimentadas mediante el arbitrio de misiones transitorias, ni por los funcionarios agregados al Servicio Exterior conforme a lo reglado por los artículos 9º y 10, de la Ley Nº 20.957.

Que dada la similitud que la situación de dichos agentes guarda con la del personal involucrado en el citado decreto resulta procedente, conforme a los principios de uniformidad que orientan la Reforma Administrativa, aplicar a los mismos el referido régimen de asignaciones.

Que en orden a los mismos principios corresponde asimismo instrumentar el procedimiento a seguir para el caso que se encomienden gestiones de esa naturaleza a agentes sujetos a otros regímenes.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público ha tomado la intervención que le compete.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — A partir del día primero del mes siguiente al de la fecha del presente decreto, el personal de la Administración Pública Nacional regido por el Escalafón aprobado por el Decreto número 1.428|73, que fuera destacado en misión permanente en el exterior del país, quedará comprendido en el régimen de asignaciones establecido por el Decreto Nº 3.168 del 28 de diciembre de 1978. Asimismo le serán de aplicación, en materia de órdenes de pasaje y carga y liquidación de viáticos, las normas vigentes para el personal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto destacado en el exterior.

Art. 2º — Facúltase al Ministerio de Economía y a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, para que mediante Resolución Conjunta hagan extensivo lo dispuesto en el artículo 1º al personal de organismos amparados por otros regímenes.

Art. 3º — Facúltase a la Secretaría General de la Presidencia de la Nación para dictar normas interpretativas y aclaratorias del presente decreto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

SINDICATURA GENERAL DE EMPRESAS PUBLICAS

Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1978.

DECRETO
Nº 3.295
Bs. As., 29|12|78

VISTO el expediente Nº 064|78 de la Sindicatura General de Empresas Públicas por el cual se solicita la aprobación de su Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1978, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Acción y Presupuesto mencionados se ajustan a las metas fijadas a la Sindicatura General de Empresas Públicas y posibilitan su desenvolvimiento económico y financiero.

Que la Ley Nº 21.801 autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a acordar la necesaria aprobación de los mencionados instrumentos.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Plan de Acción y Presupuesto para el Ejercicio 1978 de la Sindicatura General de Empresas Públicas que como Anexos I y II forman parte integrante de este decreto.

Art. 2º — Fíjase el Presupuesto de Gastos Operativos de la Sindicatura General de Empresas Públicas para el Ejercicio 1978, en un total de cuatrocientos dieciocho millones ciento ochenta y nueve mil quinientos treinta y seis pesos (pesos 418.189.536), los recursos corrientes en cuatrocientos cuarenta y dos millones novecientos diecisiete mil pesos (pesos 442.917.000) y el resultado operativo en un superávit de veinticuatro millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos ($ 24.727.464) de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 1 (Presupuesto General Económico).

Art. 3º — Fíjanse el Origen y la Aplicación de Fondos en la suma de un mil trescientos cuarenta y cinco millones setecientos veintisiete mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos ($ 1.345.727.464) de acuerdo con el detalle del Cuadro Nº 2 (Presupuesto General Financiero).

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

Nota: Este decreto se publica sin anexos.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Universidad Nacional de Rosario. Designaciones.

DECRETO
Nº 1.233
Bs. As., 24|5|79

VISTO la necesidad de designar Decanos en las distintas Facultades de la Universidad Nacional de Rosario y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnanse en la Universidad Nacional de Rosario a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, a las personas que se mencionan seguidamente, en los cargos de Decanos de las Facultades que en cada caso se indica: al doctor Luis Necchi (M.I. Nº 6.279.329), en la Facultad de Ciencias Veterinarias; al doctor Virgilio Angel Pedro Sánchez Almeyra (M. I. Nº 2.182.351), en la Facultad de Derecho y a la profesora Nancy Di Piero de Warr (M.I. Nº 3.331.500), en la Facultad de Humanidades y Artes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.

UNIVERSIDADES NACIONALES

Designaciones.

DECRETO
Nº 1.231
Bs. As., 24|5|79

VISTO la necesidad de designar sustitutos de los señores Rectores de las Universidades Nacionales y atento a la facultad conferida por la Ley Nº 21.533.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al señor Decano de la Facultad de Humanidades, doctor Ernesto Eduardo Borga (M. I. Nº 1.119.391), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Raúl Ceferino Roque Cruz.

Art. 2º — Desígnase en la Universidad Nacional de Cuyo, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al doctor Roger Eleazar Zaldívar (M. I. Nº 0.431.183), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Pedro Santos Martínez.

Art. 3º — Desígnase en la Universidad Nacional de La Pampa a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, contador Ricardo José Tellerìarte (M. I. Número 5.206.832) sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Marcelo Iván Aguilar.

Art. 4º — Desígnase en la Universidad Nacional de Rosario, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, doctor Miguel Anfredo Chiarpenello (M. I. Nº 6.024.600), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Humberto Alfredo Riccomi.

Art. 5º — Desígnase en la Universidad Nacional de San Luis, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al doctor Giocondo Horacio Barbenza (M. I. Nº 6.790.658), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Genaro Neme.

Art. 6º — Desígnase en la Universidad Nacional de Santiago del Estero, a partir del día 1º de abril de 1979 y por el término de tres años, al señor Director del Departamento Académico de Ingeniería de Infraestructura, ingeniero Gabriel de Jesús Miguel Raed (M. I. Nº 7.167.495), sustituto del señor Rector de la Universidad, doctor Ariel Alvarez Valdés.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Juan R. Llerena Amadeo.



RESOLUCIONES

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Procedimiento e Impuestos varios. Impuesto a las Ganancias. Impuesto sobre los Beneficios Eventuales. Impuesto sobre los Capitales. Valores y Coeficientes de Actualización.

RESOLUCION
GENERAL
Nº 2.188
Bs. As., 12|6|79

VISTO las diversas disposiciones que prevén sistemas de actualización de valores contenidos en normas cuya aplicación se encuentra a cargo de esta Dirección General Impositiva, y

CONSIDERANDO:

Que consecuentemente se hace necesario establecer los valores y coeficientes de actualización que, según el caso, resultan procedentes.

Que a los efectos previstos por el artículo 3º de la reglamentación de la Ley Nº 19.742 y sus modificaciones, aprobada por Decreto Nº 8.626|72 y modificada por los Decretos Nros. 643|78 y 3.208|78, cabe aclarar que los índices de actualización a aplicar para los ejercicios cerrados durante el mes de mayo de 1979 son los establecidos por el artículo 2º de la presente resolución.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 7º de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones,

El Director General (Sustituto)
de la Dirección General Impositiva
Resuelve:

Artículo 1º — A los efectos dispuestos por las normas legales pertinentes, corresponderá considerar los valores y coeficientes de actualización que, por los conceptos y períodos respectivos, se consignan en la presente resolución general.

I - PROCEDIMIENTO E IMPUESTOS VARIOS

a) Coeficientes de actualización de valores

Art. 2º — A los fines dispuestos por los artículos 129 —inciso b)— de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, 82 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, 17 de la Ley de Impuesto Sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, el artículo incorporado a continuación del 31 de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones y 12 de la Ley de Impuesto Sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977, y sus modificaciones, son aplicables para el mes de mayo de 1979, respecto de la Ley de Procedimiento Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, de los impuestos a las Ganancias, sobre los Capitales y al Valor Agregado, y para el mes de julio de 1979, con relación al Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, los siguientes coeficientes de actualización de valores:

Año	Coeficiente de Actualización
1914 y anteriores	278.300,33
1915	254.100,30
1916	233.772,28
1917	201.527,83
1918	162.341,86
1919	171.891,38
1920	146.107,68
1921	166.980,20
1922	194.810,23
1923	201.527,83
1924	194.810,23
1925	201.527,83
1926	208.725,25

Año	Coeficiente de actualización
1927	208.725,25
1928	208.725,25
1929	208.725,25
1930	208.725,25
1931	243.512,79
1932	265.650,32
1933	233.772,28
1934	265.650,32
1935	254.100,39
1936	233.772,28
1937	224.781,04
1938	233.772,28
1939	224.781,04
1940	224.781,04
1941	216.455,81
1942	201.527,83
1943	201.527,83
1944	201.527,83
1945	166.980,20
1946	142.544,07
1947	127.056,15
1948	112.390,52
1949	84.706,10
1950	67.957,06
1951	43.528,03
1952	35.854,64
1953	34.378,28
1954	33.206,29
1955	29.516,70
1956	25.652,93
1957	20.651,26
1958	15.795,42
1959	6.764,24
1960	5.844,31
1961	5.396,41
1962	4.141,96
1963	3.216,46
1964	2.549,87
1965	2.057,85
1966	1.714,88
1967	1.365,49
1968	1.245,59
1969	1.174,50
1970	1.029,47
1971	738,01
1972	416,91
1973	
1er. Trimestre	309,58
2do. Trimestre	270,75
3er. Trimestre	268,22
4to. Trimestre	266,99
1974	
1er. Trimestre	263,76
2do. Trimestre	246,18
3er. Trimestre	223,96
4to. Trimestre	201,60
1975	
1er. Trimestre	165,99
2do. Trimestre	124,95
3er. Trimestre	64,56
4to. Trimestre	47,57
1976	
1er. Trimestre	25,61
2do. Trimestre	13,89
3er. Trimestre	11,52
4to. Trimestre	9,53
1977	
1er. Trimestre	7,42
Abril	6,69
Mayo	6,29
Junio	5,90
Julio	5,58
Agosto	4,96
Setiembre	4,62
Octubre	4,07
Noviembre	3,77
Diciembre	3,62
1978	
Enero	3,29
Febrero	3,12
Marzo	2,96
Abril	2,62
Mayo	2,41
Junio	2,30
Julio	2,19
Agosto	2,02
Setiembre	1,83
Octubre	1,72
Noviembre	1,57
Diciembre	1,49
1979	
Enero	1,35
Febrero	1,25
Marzo	1,16
Abril	1,09
Mayo	1,00

b) Actualización de deudas y créditos fiscales. Coeficientes de actualización

Art. 3º — A los fines dispuestos por los artículos 115 y siguientes de la Ley Nº 11.683, texto ordenado en 1978 y sus modificaciones, corresponderá aplicar sobre el monto de los pagos a realizar en el mes de julio de 1979, en concepto de cancelación de deudas provenientes de declaraciones juradas, determinaciones administrativas, retenciones, percepciones, anticipos, pagos a cuenta de prórrogas, ajustes, etc., los siguientes coeficientes de actualización:

Mes de vencimiento de la obligación o mes de interposición del pedido de devolución, reclamo administrativo, demanda judicial o pedido de reintegro o compensación	Coeficiente de actualización
Abril|76 y anteriores	14.5563
Mayo|76	13,8968
Junio|76	13,2711
Julio|76	12,5081
Agosto|76	11,5769
Setiembre|76	10,6375
Octubre|76	10,1861
Noviembre|76	9,5333
Diciembre|76	8,9535
Enero|77	7,8683
Febrero|77	7,3528
Marzo|77	7,0761
Abril|77	6,6917
Mayo|77	6,2947
Junio|77	5,9029
Julio|77	5,5844
Agosto|77	4,9607
Setiembre|77	4,6239
Octubre|77	4,0728
Noviembre|77	3,7745
Diciembre|77	3,6228
Enero|78	3,2862
Febrero|78	3,1212
Marzo|78	2,8617
Abril|78	2,6236
Mayo|78	2,4073
Junio|78	2,2972
Julio|78	2,1896
Agosto|78	2,0155
Setiembre|78	1,8894
Octubre|78	1,7187
Noviembre|78	1,5838
Diciembre|78	1,4890
Enero|79	1,3532
Febrero|79	1,2534
Marzo|79	1,1599
Abril|79	1,0896

Asimismo, los citados coeficientes serán también de aplicación cuando corresponda actualizar las cuotas de prórroga que se abonen en el mes de julio de 1979, solicitadas por obligaciones cuyo vencimiento general o especial se hubiera operado en los meses indicados.

También serán utilizados para la actualización de los montos por los que los contribuyentes solicitaren devolución, repetición, pidieren reintegro o se compensaren.

c) Régimen de anticipos. Coeficientes de actualización

Art. 4º — A efectos de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución general Nº 1.787 —modificada por las resoluciones generales Nros. 1.961 y 2.176— y por el segundo párrafo del artículo 2º de la Resolución general Nº 1.878 —modificada por las resoluciones generales Nros. 1.902, 1.962, 2.024 y 2.176—, se establecen los siguientes factores de corrección para calcular los anticipos cuyos vencimientos deben operarse en el mes de julio de 1979, referidos a los impuestos y ejercicios fiscales anteriores, que para cada caso se mencionan.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Cierre de ejercicio anterior		Anticipo	Coeficiente
Agosto	1978	3º	2,8835
Octubre	1978	2º	2,4943
Diciembre	1978	1º	2,1533

IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

Cierre de ejercicio anterior		Anticipo	Coeficiente
Setiembre	1978	3º	2,4353
Noviembre	1978	2º	2,0241
Enero	1978	1º	1,5917

Art. 5º — A los fines dispuestos por el inciso c) del artículo 2º de la Resolución general Nº 1.908 —modificada por las resoluciones generales Nros. 2.024 y 2.176—, se establece en 1,9761, el factor de corrección aplicable para el cálculo de los anticipos del Impuesto a las Ganancias —personas físicas y sucesiones indivisas— correspondientes al año 1979, cuyos vencimientos deben operarse dentro de los plazos fijados a tales efectos por la precitada resolución general.

II — IMPUESTO A LAS GANANCIAS

a) Ajuste por inflación

Art. 6º — A efectos de lo dispuesto por el artículo 2º de la Resolución general Nº 2.113, el índice a considerar correspondiente al mes de marzo de 1979, a los fines de la aplicación de las normas sobre ajuste por inflación establecidas en la Ley Nº 21.894, es de 503.841,6.

b) Retribución socios administradores

Art. 7º — A efectos de lo dispuesto en el inciso h) del artículo 80 de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, podrán computar, en concepto de remuneraciones acordadas a los socios administradores, por los ejercicios comerciales cerrados durante el transcurso del mes de mayo de 1979, hasta la suma de nueve millones novecientos doce mil veinticuatro pesos ($ 9.912.024), por cada uno de ellos.

c) Compra o construcción vivienda propia

Art. 8º — Actualízase el importe establecido en el artículo 88 —deducción por compra o construcción de vivienda propia— de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de tres millones novecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos pesos ($ 3.956.400), aplicable para el mes de mayo de 1979.

d) Retenciones sobre ganancias de las categorías primera, segunda, tercera y cuarta - Régimen de la R. G. Nº 2.049

Art. 9º — Modifícanse los importes consignados en la Resolución general Nº 2.049 y sus modificaciones, en la siguiente forma:

a) En los artículos 2º y 3º, sustitúyese la expresión "ciento veinticinco mil pesos ($ 125.000)" por la expresión "ciento sesenta mil pesos ($ 160.000)".

b) En los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 12, sustitúyese la expresión "trescientos mil pesos ($ 300.000)" por la expresión "trescientos ochenta mil pesos ($ 380.000)".

c) En el artículo 14, [illegible] la expresión "trescientos cincuenta pesos ($ 350)" por la expresión "cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450)".

Los importes establecidos precedentemente tendrán vigencia durante el mes de julio de 1979, rigiendo para todo pago que se realice durante el transcurso del mismo, aún cuando corresponda a operaciones, facturas o documentos equivalentes realizados o emitidos con anterioridad a dicho mes.

e) Retenciones sobre determinadas ganancias de la cuarta categoría - Régimen de la R. G. Nº 2.045

Art. 10. — A los fines previstos en el artículo 5º de la Resolución general Nº 2.045, para los pagos que se efectúen durante el transcurso del mes de julio del presente año, serán de aplicación los importes correspondientes a las deducciones a que se refieren los artículos 22, 23 y 74 inciso b) de la Ley de Impuesto a las Ganancias, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, y los tramos de la escala contenida en el artículo 83 de la misma, que a continuación se consignan, actualizados provisionalmente para el mes de junio de 1979.

Concepto	Retención julio de 1979 Anual $	Mensual $
A) Ganancia no imponible (art. 23, inc. a)	5.768.412.—	480.701.—
B) Deducción por Cargas de Familia (art. 23, inc. b). Máximo de entradas netas de los familiares a cargo para que se permita su deducción: $ 5.768.412 (anual), $ 480.701 (mensual).		
1) Cónyuge	1.345.968.—	112.164.—
2) Hijo	897.312.—	74.776.—
3) Otras cargas	897.312.—	74.776.—
C) Deducción especial (art. 23, inc. c)	4.807.008.—	400.584.—
D) Primas de seguro (art. 74, inc. b)	769.128.—	64.094.—
E) Gastos de sepelio (art. 22)	769.128.—	64.094.—

Ganancias netas imponibles anuales De más de $	A $	Pagarán $	Más el %	Sobre el excedente de $
0.—	961.401.—	——	7	0.—
961.401.—	2.243.269.—	67.298.—	8	961.401.—
2.243.269.—	3.525.137.—	169.848.—	9	2.243.269.—
3.525.137.—	5.127.472.—	285.216.—	10	3.525.137.—
5.127.472.—	7.050.274.—	445.449.—	11	5.127.472.—
7.050.274.—	9.614.010.—	656.957.—	12	7.050.274.—
9.614.010.—	12.177.746.—	964.606.—	13	9.614.010.—
12.177.746.—	16.023.350.—	1.297.891.—	15	12.177.746.—
16.023.350.—	20.830.355.—	1.874.732.—	17	16.023.350.—
20.830.355.—	25.637.360.—	2.691.923.—	19	20.830.355.—
25.637.360.—	30.444.365.—	3.605.254.—	21	25.637.360.—
30.444.365.—	36.853.705.—	4.614.725.—	23	30.444.365.—
36.853.705.—	44.865.380.—	6.088.873.—	26	36.853.705.—
44.865.380.—	52.877.055.—	8.171.909.—	29	44.865.380.—
52.877.055.—	60.888.730.—	10.495.294.—	32	52.877.055.—
60.888.730.—	70.502.740.—	13.059.030.—	35	60.888.730.—
70.502.740.—	80.116.750.—	16.423.934.—	38	70.502.740.—
80.116.750.—	96.140.100.—	20.077.258.—	41	80.116.750.—
96.140.100.—	——	26.646.831.—	45	96.140.100.—

f) Gastos estimativos de movilidad, viáticos y representación de corredores y viajantes de comercio

Art. 11. — Modifícase el artículo 1º de la Resolución General Nº 2.169 en la siguiente forma:

Artículo 1º — A los fines de la retención y de la deducción a practicar en las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los corredores y viajantes de comercio, se podrán computar durante el transcurso del mes de julio de 1979, por todo concepto atribuible a gastos de movilidad, viáticos y representación efectivamente incurridos, las sumas que se indican a continuación:

Zona de trabajo	Por día de trabajo o estadía Con auto propio	Sin auto propio
1º) Capital Federal	7.436.—	4.446.—
2º) Capital Federal y Gran Buenos Aires	11.277.—	7.831.—
3º) Interior del país en general:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	7.436.—	4.446.—
b) Más de 50 a 100 km. de la residencia	11.277.—	7.831.—
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	25.282.—	21.897.—
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia	27.810.—	25.282.—
e) Más de 300 km. de la residencia	30.384.—	26.949.—
4º) Provincias del Sur, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:		
a) Hasta 50 km. de la residencia	7.436.—	4.446.—
b) Más de 50 a 100 km. de la residencia	11.277.—	7.831.—
c) Más de 100 a 150 km. de la residencia	25.687.—	22.303.—
d) Más de 150 a 300 km. de la residencia	28.011.—	25.482.—
e) Más de 300 a 500 km. de la residencia	30.790.—	27.406.—
f) Más de 500 km. de la residencia	31.012.—	28.011.—

g) Donaciones

Art. 12. — Modifícase el artículo 4º de la Resolución General Nº 1.965, con aplicación para el mes de julio de 1979, en la siguiente forma:

Artículo 4º — No será necesario satisfacer los requisitos señalados cuando se trate de:

1º) Donaciones periódicas que por asociado o adherente no superen la suma de doscientos cuarenta y ocho mil treinta y cinco pesos ($ 248.035.—).

2º) Las demás donaciones hasta la suma de setenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos ($ 79.371.—) anuales por contribuyente y por cada institución.

En estos casos se aceptará como principio de prueba de las donaciones los recibos, tickets o cupones que extienda habitualmente la respectiva entidad.

El monto total a justificar en las condiciones de este artículo, no podrá superar la suma de trescientos noventa y seis mil ochocientos cincuenta y seis pesos ($ 396.856.—) anuales por contribuyente.

III — IMPUESTO SOBRE LOS BENEFICIOS EVENTUALES

Beneficio no imponible

Art. 13. — Actualízase el importe establecido por el artículo 10 —beneficio no imponible— de la Ley de Impuesto sobre los Beneficios Eventuales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de tres millones ochocientos cuarenta y un mil quinientos pesos ($ 3.841.500.—), aplicable para el mes de julio de 1979.

IV — IMPUESTO SOBRE LOS CAPITALES

a) Depósitos en caja de ahorro exentos

Art. 14. — Actualízase el importe establecido por el artículo 7º del Decreto número 1.692|76 y sus modificaciones, a los fines de la exención dispuesta en el inciso d) del artículo 3º —depósitos en caja de ahorro exentos— de la Ley de Impuestos sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones en la suma de cuatro millones ciento sesenta y siete mil pesos ($ 4.167.000.—), aplicable para el mes de mayo de 1979.

b) Exención del gravamen en función del impuesto determinado

Art. 15. — Actualízase el importe establecido por el inciso i) del artículo 3º —Impuesto determinado hasta el cual el capital imponible se encuentra exento— de la Ley de Impuesto sobre los Capitales, texto ordenado en 1977 y sus modificaciones, en la suma de ciento setenta y siete mil pesos ($ 177.000.—), aplicable para el mes de mayo de 1979.

Art. 16. — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Victor Fernández Balboa.

Subsecretaría de Asuntos Institucionales

NACIONALIDAD Y CIUDADANIA

Texto Ordenado del Decreto Nº 2.367|78, Reglamentario de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía.

RESOLUCION Nº 1.130

Bs. As., 11|6|79

VISTO la facultad conferida por el artículo 2º del Decreto Nº 1.312 del 5 de junio de 1979, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario contar con un texto ordenado del Decreto Reglamentario de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía,

Por ello,

El Subsecretario de Asuntos Institucionales

Resuelve:

Artículo 1º — El Decreto Nº 2.367 de fecha 6 de octubre de 1978, reglamentario de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía, con las adiciones introducidas por el Decreto Nº 1.312 del 5 de junio de 1979, se citará de acuerdo al siguiente texto ordenado:

"Artículo 1º — Las peticiones de readquisición de la nacionalidad que se formulen en virtud del artículo 9º de la Ley Nº 21.795, serán iniciadas y tramitarán ante la Subsecretaría de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior."

"Artículo 2º — El Ministerio del Interior —Subsecretaría de Asuntos Institucionales— podrá dictar las medidas para mejor proveer que considere necesarias para verificar el cumplimiento de los recaudos previstos por el Artículo 9º de la Ley Nº 21.795 y, dentro de los noventa (90) días de presentada la petición de readquisición de la nacionalidad, se elevarán las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional. El plazo podrá ser prorrogado por noventa (90) días mediante resolución fundada del Ministerio del Interior.

Por decreto del Poder Ejecutivo Nacional se decidirá la concesión o no de la readquisición de la nacionalidad argentina."

"Artículo 3º — El Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía previsto por el Artículo 26 de la Ley Nº 21.795, será organizado por el Ministerio del Interior que afectará o distribuirá al personal de su dependencia."

"Artículo 4º — El Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía desarrollará sus funciones en la estructura de la Dirección Nacional Electoral, dependiente de la Subsecretaría de Asuntos Institucionales del Ministerio del Interior.

En el plazo de noventa (90) días el Ministerio del Interior deberá elevar la nueva estructura orgánica de la Dirección Nacional Electoral, adecuada a las nuevas funciones que se le imponen."

"Artículo 5º — Facúltase al Ministerio de Justicia, con la participación del Ministerio del Interior, para la instrumentación con el Poder Judicial de la Nación de los actos necesarios para la transferencia, al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, de las fichas, registros, títulos, antecedentes y documentación correspondientes que se encuentren en el actual Registro a cargo de la Cámara Nacional Electoral."

"Artículo 6º — El Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, al evacuar los informes que requieran los tribunales competentes de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley Nº 21.795, deberá informar todos los antecedentes que posea del interesado y los obtenidos con motivo de lo preceptuado por el artículo 28 de dicha ley."

"Artículo 7º — Acordada la nacionalidad por el Tribunal competente e informado el Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía de la sentencia pronunciada, este último extenderá y otorgará la respectiva carta de naturalización, y la certificación necesaria para la obtención del documento identificatorio argentino, en el que deberá dejarse oportuna constancia del otorgamiento de la nacionalidad argentina, con mención del Juzgado que la hubiera acordado y del juramento prestado."

"Artículo 8º — El Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, del Ministerio del Interior, enviará la carta de naturalización a la autoridad que deberá tomar el juramento prescripto por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795. La ceremonia se realizará en el lugar que determine dicha autoridad, al que se citará y congregará a los beneficiarios."

"Artículo 9º — Los respectivos Gobiernos Provinciales proveerán las órdenes de pasaje gratuitas para los interesados que tengan su domicilio en el interior de cada provincia y de alojamiento, si fuere necesario, a efectos de asegurar su comparecencia al acto de juramento y entrega de la carta de naturalización que acredita el otorgamiento de la nacionalidad argentina."

"Artículo 10. — La entrega de la carta de naturalización será efectuada en ceremonia pública que en la Capital Federal, será presidida por el señor Ministro del Interior, quien podrá designar, a tal efecto, al señor Subsecretario de Asuntos Institucionales."

"Artículo 11. — La ceremonia prevista por el artículo 23, de la Ley número 21.795, se realizará una vez cada tres (3) meses como mínimo. En la misma el beneficiario prestará solemne juramento de lealtad a la República, a su Constitución y a sus leyes, contestando afirmativamente a la siguiente pregunta: "¿Juráis por la Patria y vuestro honor, respetar fielmente la Constitución Nacional, sus leyes e instituciones y mantener permanente lealtad a la República, haciendo expresa renuncia a la obediencia y fidelidad a cualquier otro Estado?". En el acto de la entrega se le harán saber al beneficiario los derechos y las obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina."

"Artículo 12. — Por el Ministerio del Interior solicítese de los señores Gobernadores de Provincia la designación de los funcionarios que, en virtud del artículo 23, de la Ley Nº 21.795, tendrán a su cargo presidir el acto solemne y público de entrega de las cartas de naturalización y la recepción del juramento de lealtad a la República, a la Constitución Nacional y a sus leyes."

"Artículo 13. — Los Juzgados Federales deberán notificar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, las sentencias definitivas que pronuncien con motivo de la aplicación de los artículos 10, inciso b), y 14, de la Ley Nº 21.795. La extensión y otorgamiento de la carta de ciudadanía se efectuará directamente por dicho registro, y su entrega, bajo constancia, se realizará por los señores Jueces Federales que hubieren intervenido en el proceso. Los Juzgados intervinientes dejarán constancia del otorgamiento de la ciudadanía en el documento identificatorio del interesado, y comunicarán el acto al Registro Nacional de Electores."

"Artículo 14. — Cuando el Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía tuviere conocimiento de causales que pudieran provocar la pérdida o cancelación de la nacionalidad o la ciudadanía, deberá informarlo al Ministerio de Justicia de la Nación para la promoción de las acciones judiciales correspondientes.

Las sentencias definitivas que dispongan la cancelación o pérdida de la nacionalidad o la ciudadanía, serán notificadas al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía para que proceda a la anulación de la respectiva carta."

"Artículo 15. — Los Juzgados Federales deberán notificar al Registro Nacional de las Personas:

a) Las solicitudes de naturalización, con los dato identificatorios del peticionante;

b) los desistimientos y las sentencias denegatorias de peticiones de naturalización;

c) las sentencias firmes en las que se haya decretado la concesión de la nacionalidad por opción, la pérdida y cancelación de la nacionalidad y la adquisición, pérdida, cancelacion y readquisición de la ciudadanía."

"Artículo 16. — El Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía comunicará al Registro Nacional de las Personas todos aquellos casos en que se haya acordado la readquisición de la nacionalidad argentina."

"Artículo 17. — Los señores Cónsules argentinos actuantes en el exterior asentarán en las cartas de naturalización o en documento por separado, la manifestación prevista en el artículo 8º, inciso j), de la Ley número 21.795, debiendo notificar fehacientemente de ello al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía."

"Artículo 18. — La Dirección Nacional de Migraciones y las autoridades que cumplen funciones migratorias por delegación, deberán comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía los casos en que se verifiquen los supuestos del artículo 8º, inciso j), de la Ley número 21.795. Facúltase al Ministerio del Interior - Subsecretaría de Asuntos Institucionales— para establecer los procedimientos necesarios para el cumplimiento de tales fines."

"Artículo 19. — Facúltase al Ministerio del Interior para aprobar los modelos de cartas de naturalización y de ciudadanía y de los formularios necesarios para el cumplimiento del presente, así como para disponer su impresión y otorgamiento gratuito en los términos del artículo 29, de la Ley Nº 21.795. El Ministerio del Interior, con intervención del Ministerio de Defensa —Registro Nacional de las Personas—, aprobará los modelos de formularios que resulten necesarios a los fines del artículo 15 del presente."

"Artículo 20. — Los gastos que demande el cumplimiento de la Ley número 21.795 y del presente decreto, excepto los previstos en el artículo 9º de este último, serán atendidos con las partidas correspondientes al presupuesto del Ministerio del Interior."

"Artículo 21. — La Dirección Nacional de Migraciones será el organismo competente para expedir la certificación mediante la cual se acredite el requisito del inciso b), del artículo 5º, de la Ley Nº 21.795."

"Artículo 22. — Los extranjeros que intenten peticionar la nacionalidad argentina podrán solicitar directamente ante la Dirección Nacional de Migraciones, sus Delegaciones, o ante las autoridades que ejercen la Policía Migratoria Auxiliar, la extensión del certificado que acredite el cumplimiento de los requisitos del artículo 5º, inciso b), de la ley mencionada."

"Artículo 23. — La Dirección Nacional de Migraciones sólo podrá expedir el mencionado certificado cuando:

a) El extranjero haya sido admitido en la República para residir con carácter permanente u obtenido su radicación definitiva que lo autorice a residir en igual carácter, de acuerdo con las normas migratorias;

b) tenga dos (2) años de residencia legal en la República, una vez obtenida la admisión o radicación que le otorgue residencia con carácter permanente;

c) no haya perdido la calificación migratoria que le habilita el carácter de residente permanente, aun cuando de acuerdo con las normas migratorias, hubiere salido y reingresado al país."

"Artículo 24. — La Dirección Nacional de Migraciones, al evacuar los oficios que libren los tribunales competentes para acreditar el cumplimiento del requisito del inciso b), del artículo 5º, de la Ley Nº 21.795, y aquéllos que recibiere en función de lo dispuesto por el artículo 20 de la misma, deberá cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior."

"Artículo 25. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese."

Art. 2º — Por la Dirección Nacional Electoral efectúese la publicación del texto de la Ley Nº 21.795 y del texto ordenado del decreto reglamentario de la misma Nº 2.367/7, en número suficiente para enviar a los Juzgados Federales de todo el país.

Art. 3º — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Adolfo H. González Albarracín.



Resoluciones Sintetizadas

Publicación extractada de acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 15.209 del año 1959.

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

Administración Nacional de Aduanas

RESOLUCION Nº 1.570 — Bs. As., 9|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.E. 42.02.01.09, a la siguiente mercadería: Planchas de suela, vacuna curtidas al vegetal, pegadas entre si y prensadas en forma de panes, denominada Folia Cambrada terminada.

RESOLUCION Nº 1.660 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A. D.I. 84.19.00.90, a la siguiente mercadería: "Máquina automática para cierre bajo vacío de envases flexibles termosellables por el sistema de ocho cámaras de vacío, rotativa, de ciclo continuo, con producción de aproximadamente 450 ciclos por hora".

RESOLUCION Nº 1.661 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A. D.E. 23.07.00.99 a la siguiente mercadería: Premezcla Coccidiostatica compuesta por: sustancia activa Clopindol 25G %, aceite vegetal de girasol 4G. %, Butil Hidroxi Tolueno (B.T.H.) 0,02G %, Semolín de Trigo 70,98G. %, destinado a servir como auxiliar en la prevención de la coccidiosis aviar, mediante su administración cotidiana en el alimento (en una concentración de 500G. por tonelada).

RESOLUCION Nº 1.662 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 84 35.00.90, a la siguiente mercadería: Máquina de prueba de impresión, tipográfica, para 2 o más colores, automática, con dispositivo accesorio offset, montado sobre la misma

RESOLUCION Nº 1.663 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N.A. D.E. 42.03.02.00 a la siguiente mercadería: Cueros vacunos depilados, curtidos y cortados en forma para la confección de prendas de vestir.

RESOLUCION Nº 1.664 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 84.47.04.99, a la siguiente mercadería. 'Enderezadora de listones de madera, que realiza simultáneamente cuatro operaciones, reuniendo las funciones de garlopa y desgrosadora de cantos y cepilladora mediante la acción de cuatro cuchillas que operan simultáneamente las dos caras y los dos perfiles del listón".

RESOLUCION Nº 1.665 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.E. 49.04.00.00., a la siguiente mercadería: Libro en rústica con música impresa, denominado ejercicos rítmicos - motivos musicales sobre esquemas básicos de María Laura Nardelli y Luis Arias.

RESOLUCION Nº 1.666 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 85.01.00.04, a la siguiente mercadería: Motor eléctrico asincrónico, trifásico con embrague, freno y tablero electrónico de mando, para máquinas industriales de coser.

RESOLUCION Nº 1.667 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 84.01.00.90, a la siguiente mercadería: "Equipo sumergible a cable suspendido, para la inyección y extracción de agua y líquidos con alto contenido de gas, utilizado en la recuperación secundaria de pozos petrolíferos, compuesto por una bomba centrífuga multietapa vertical, un motor eléctrico, un separador de gas con impulsor tipo tornillo, un protector a dos cámaras con sello mecánico y cable eléctrico de energía y tensión mecánica, reunidos en un solo cuerpo tipo tubo, con tablero de mando y transformador en superficie".

RESOLUCION Nº 1.668 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 82.03.00.01, a la siguiente mercadería: Alicate multiuso de hierro, que cumple diversas funciones como: corta y dobla alambres, abrelatas, cierra aros partidos, recorta plomadas, abre botellas, etcétera.

RESOLUCION Nº 1.669 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 91.04.00.0?, a la siguiente mercadería: Reloj electrónico despertador, de sobremesa, de funcionamiento a pila, con caja rectangular de aluminio que cumple accesoriamente la finalidad de portarretrato, denominado "Qualition Quartz Time Frame".

RESOLUCION Nº 1.670 — Bs. As., 17|5|79
Ubicar en la Posición Arancelaria N. A.D.I. 61 09.02.00.00, a la siguiente mercadería. Corsé tejido fundamentalmente con lana, algodón y elastón.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

El Instituto de Servicios Sociales Bancarios llama a concurso abierto para la cobertura de vacantes de médicos asistentes en la Policlínica Bancaria, en el número y especialidades que seguidamente se detallan:

Dos (2) médicos urólogos
Un (1) médico traumatólogo
Dos (2) médicos alergólogos

Horario: Seis (6) horas diarias de lunes a sábado.

Excelente sueldo inicial con gratificaciones especiales y posibilidad de mejoras periódicas.

Garantía de una carrera médica.

Beneficios sociales para el profesionel y su grupo familiar.

Informes y entrega de solicitudes: Departamento Recursos Humanos, Libertad 731, 7º piso, Capital Federal.

Horario: De 12 a 16 horas, desde el 25/6/79 al 29/6/79.

Inscripción: Desde el 2|7|79 al 6|7|79 en el horario de 12 a 16 horas.

c.18|6 Nº 3.899 v.21|6|79

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Ley 11.723 — Buenos Aires

22 DE MAYO DE 1979

Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto Ley Número 12.063|57

(Continuación)

13.482 — Príncipe y mendigo — Aut: Mark Twain — Edt: Acmé — 2ª ed. 1ª reimpr. — Superv: M. E. Antonini — Dib: Ernesto R. García — Bs. Aires VIII|1978.

13.483 — Los muchachos de jo — Aut: Louisa M. Alcott — Edt: Acmé — 2ª ed. - 2ª reimpr. — Trad: M. E. Antonini — Dib: Ely Cuschie — Bs. As. VII|1979.

13.484 — Robinson Crusoe — Aut: Daniel De Foe — Edt: Acmé — Trad: J. Vacarezza — Dib: Ernesto R. García. 2ª ed.- 2ª r. — Bs. As. IX|78.

13.485 — Martín Fierro — Aut: José Hernández — Edt: Acmé — 2ª ed. - 1ª r. — Dib: Pablo A. Pereyra — Bs. As. IX|1978.

13.486 — Sandokán — Aut. Emilio Salgari — Trad: E. N. Siri — Dib: Cristóbal Arteche — 2ª ed., 2ª r. — Ilustr: M. Veroni — Bs. As.VI|78.

13.487 — Bajo las lilas — Aut: Louisa M. Alcott — Edt: Acmé — 2ª ed. - 1ª r. — Trad: I. Gelstein — Dib: M. Martínez Parma — Bs. As. VIII|78.

13.489 — Una guirnalda de flores — Aut: Louisa M. Alcott — Edt: Acmé — Bs. As. IX|78 — 2ª ed. - 2ª r. — Trad: M. L. Martínez Alinari — Dib: Manuel Veroni.

13.490 — La cabaña del tío Tom — Aut: Harriet Beecher Stowe — Edt: Acmé. Trad|Supervis: M. E. Antonini — Dib: Ernesto R. García — 2ª ed. - 1ª r. — Bs. As. VIII|78.

13.491 — Regreso al planeta de los hongos — Aut: Eleanor Cameron — Edt. Acme — 2ª ed. — Trad: Lisardo Alonso — Dib: Ernesto R. García — Bs. As. IV|73

13.492 — Viaje maravilloso al planeta de los hongos — Aut: Eleanor Cameron — Edt: Acme — 2ª ed. — Trad: M. A. Plaza — Dib: E. R. García — Bs. As. III|78.

13.493 — Crimen en el río — Aut: J. Aisemberg — Edt: Acmé — 1ª ed. — Bs. As. V|78.

13.494 — Amor en Tahití — Aut: Rebecca Caine — Edt: Acme — Trad: Ana María Amorin — 1ª ed. — Bs. As. VIII|78.

13.495 — La rosa del desierto — Aut: Roumelia Lane — Edt: Acmé — 1ª ed. — Trad: Ana María Amorin — Bs. As. V|78.

13.496 — El bosque de mármol — Aut: Eaton K. Goldthawaite — Edt.: Acme — 1ª ed. — Trad: M. L. Martínez Alinari — Bs. As. X|78.

13.497 — El fuego que apaga el fuego — Aut: Anne Hampson — Edt.: Acme — 1ª ed. — Trad: Ana María Amorin — Bs. As. X|78.

13.512 — Me dicen la chismosa — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.513 — Mujer terremoto — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.514 — La gresca terminó — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.515 — Azuquita con yerba — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.516 — Argentina no te achiques — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.517 — Que cachetazo que le dio — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs As. V|79 — 1ª ed.

13.518 — Se llevan al quinielero — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.519 — Tengo mi novio — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.520 — Cuidado con el corto circuito — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.521 — Cariño mío, cuando estoy con vos — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.522 — Vos tenés la manija — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.523 — Vos tenés la palanca — beat — Letr: Susana A. Trípodi — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.524 — Me dicen la chismosa — beat — Mús: Néstor M. Rama — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.525 — Mujer terremoto — beat — Mús: Néstor M. Rama — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.526 — La gresca terminó — beat — Mús: Néstor M. Rama — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.527 — Azuquita con yerba — beat — Mús: Néstor M. Rama — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.528 — Argentina, no te achiques — beat — Mús: Néstor M. Rama — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.529 — Que cachetazo que le dio — beat — Mús: Néstor M. Rama — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.530 — Se llevan al quinielero — beat — Mús: Néstor M. Rama — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.531 — Tengo mi novio pegajoso — beat — Mús: Néstor M. Rama — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.532 — Cuidado con el corto circuito — beat — Mús: Augusto Conte — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.533 — Cariño mío cuando estoy con vos — beat — Mús: Augusto Conte — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.534 — Vos tenés la manija — beat — Mús: Don Filinto — Edt.: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.535 — Vos tenés de palanca — beat — Mús: Augusto Conte — Edt: Korn Intersong — Bs. As. V|79 — 1ª ed.

13.555 — Evasión — Aut. y edt: Matilde Dardick — Bs. As. XI|78.

13.536 — Reflejos de Lezama — seman. — Nº 4 — Prop. dir.: Jorge Luis Cas-

teran — Bs.As. IV|79 — Lezama.
13.557 — Antel — Semestr. — A|2 — Nº 2 — Prop.: Asoc. Mutual Telefónica "18 de Marzo" — Dir: Norberto Longo — Bs. As. Cap. V|79.
13.558 — Análisis clínicos — Semestr. — Nº 3|4 — V|2 — Prop. dir: Aldo Rubén Rodríguez — S. Fe — Rosario, 1º semestre|79.
13.559 — Lo nuestro — mens. a|1 - Nº 5. Prop: Edt: Tobel srl — Dir: Miguel Angel Armaleo — Bs. As. Cap. IV|79.
13.560 — El Pueblo — seman. — a|2 - Nº 59 — Prop|Dir: Alberto Gómez — Bs. As. V|79 - San Vicente.
13.561 — Lupin — mens. — a|14 - Nº 164. Prop: Edic: G. D. S. — Dir: Héctor Mario Sidoli — Bs As. Cap. V|79.
13.562 — Galicia — mens. — Nº 1459 — Dir: Arturo Cuadrado — Bs. As. Cap. Prop: Feder. de Sociedades Gallegas — II|1979.
13.565 — Breve historia de la Argentina. 2ª ed. — Aut: José Luis Romero — Edt: Huemul — Bs. As. I|79 - Lanús Oeste.
13.566 — Por el alto Paraná — 10 ed. — Aut: B. Velmiro Ayala Gauna — Edt: Huemul — Notas: Engenio Castelli — Ilustr: José Luis Campuzano — Bs. As. I|1979.
13.567 — La cola de la sirena - El pacto de Cristina — 12ª ed. — Aut: Conrado Nalé Roxlo — Edt: Huemul — Colab. varios — Bs. As. I|79.

Discos Edit. por: Sicamericana

13.493 — Nº 50-16055: Un tonto en la ciudad, y|o — Aut|var. — Int: Foghat. Bs. As. IV|1979.
13.499 — Nº 90851: Ya son las doce, y|o — Aut|var. — Int: Tito Rodríguez — Bs. As. IV|1979.
13.500 — Nº 90850 — En la intimidad, y|o — Aut|var. — Int: Tito Rodríguez y su orq. — Bs. As. IV|79.
13.501 — Nº 90835 — Simpatía, y|o. — Aut|var. — Int: Fausto Papetti — Bs. As. IV|1979.
13.502 — Nº 14469: La parte que me corresponde, y|o. — Aut|var. — Int: Seals & Crofts (Bjorig. sonido pelic.: Hombre a hombre) — Bs. As. IV|79.
13.503 — Nº 50-14468: Soy toda mujer, y|o. — Aut|var. — Int: Chaka Khan — Bs. As. IV|79.
13.504 — Nº 60-14465: Crees que yo soy sexy, y|o. — Aut|var. — Int: Rod Stewart — Bs. As. IV|79.
13.505 — Nº 50-1443: La fantasía se hace realidad, y|o — Aut|var. — Int: Dianne Steinberg — Bs. As. IV|79.
13.506 — Nº 2641: Laguna costa, y|o — Aut|var. — Int: Coquimarola — Bs. As. IV|1979.
13.508 — Nº 32692: Amame. y|o. — Aut. var. — Int: Kelly Marie — Bs. Aires IV|1979.
13.509 — Nº 32690: Valentino's tango - Dance (El pañuelito), y|o — Aut|var. — Int: Reginall Palmeri y Orq. — Bs. As. IV|79.
13.510 — Nº 32689: Trocadero Bleu Citron, y|o. — Aut|var. — Int: Music Hall Pop Orchestra — Dir: A. Massetti (b|pelic.) — Bs. As. IV|79.
13.511 — Y las mariposas, y|o tit. — Disco Nº 32681 — Int: Joan Sebastián. Bs. As. IV|79.
Edt. por: Gaceta Financiera s.a.:
13.556 — Nº uno — cassette: La política antiinflacionaria desde la mira oficial, y|o. — Int: No figura — Aut|var. — Bs. As. V|79.

e. 18|6 Nº 3.760 v. 18|6|79

23 DE MAYO DE 1979

13.573 — Chispazos — Nº 1.542|48 — E. Ríos — Maciá, IV|79.
13.574 — Educadores de Córdoba — Número 58 — Córdoba, IV|79.
13.575 — Integración Latinoamericana — Nº 32|34 — Bs. As., cap. IV|79.
13.576 — Jornada — Nº 8.361|86 — Trelew, Chubut, IV|79.
13.577 — Llamada de Medianoche — Número 3 — Sta. Fe, IV|79.
13.578 — Mundo Agropecuario — Nº 20|30 — Tres Arroyos, C|78.
13.579 — Nosotros — Nº 30|31 — Facundo Quiroga, IV|79.
13.580 — El Noticiero Evangélico — Número 2|4 — Bs. As., IV|79 — Temperley.
13.581 — O Noticiario Evangélico — Portugués — Nº 2|4 — Bs. As., IV|79 — Temperley.
13.582 — Orientación Empresaria — Número 384 — Sta. Fe, Rafaela, IV|79.

Inscriptas

13.596 — Conversando con los números — Aut.: Neva Milicic - Sandra Schmidt — 3ª ed. — Galdoc Ltda. — 3ª ed. — Dib.: Beatriz Carrasco — Bs. As., II|79.
13.597 — Sentadito en un rincón — Auts.: Irene Astaburnaga - Neva Milicic, y|o — Edt. Galdoc Ltda. — 3ª ed. — Dib.: Beatriz Carrasco — Bs. As., II|79.
13.600 — El comportamiento administrativo — Aut.: Herbert A. Simon — Trad.: Amando Lázaro Ros — Edt. Aguilar S.A. — Bs. As., III|79.
13.615 — Historia institucional argentina y americana (desde 1810) — Aut.: S. Fernández Arlaud — Edt. Stella — 8ª ed. — Vº a. — Bs. As., I|79.
13.616 — Historia institucional argentina y americana — 9ª ed. — IVº a. — Aut.: S. Fernández Arlaud — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.617 — Historia argentina Nº 3 — Aut.: S. Fernández Arlaud — Edt.: Stella — 10ª ed. — Bs. As., I|78.
13.618 — Historia moderna y contemporánea — Aut.: Alfredo L. Drago — 9ª ed. — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.619 — Historia antigua y medieval — 1º — 10ª ed. — Aut.: Alfredo L. Drago — Edt.: Stella — Bs. As., I|79.
13.620 — Matemática moderna — IIIº — 4ª ed. renov. — Aut.: Antonio Roberto López — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.621 — Geografía general — Aut.: Floreal Rossi — Iº — 3ª ed. — Edt Stella — Bs. As., I|79.
13.623 — Geografía de Europa y Oceanía — IIº — 8ª ed. — Aut.: Floreal Rossi — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.624 — Geografía general y geografía particular de Asia y Africa — 8ª ed. act. — 1º — Aut: Floreal Rossi — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.622 — Matemática moderna — IVº — 5ª ed. — Aut.: Antonio Roberto López — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.623 — Formación cívica — 3º a. — 3ª ed. — Aut.: Roberto N. Kechichian — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.627 — Formación cívica — 3ª ed. — IIº a. — Aut.: Roberto N. Kechichian — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.628 — Formación moral y cívica — Iº — 3ª ed — Aut.: Roberto N. Kechichian — Edt.: Stella — Bs. As., I|79.
13.629 — Elementos de física y química — IIIº — 6ª ed. — Aut.: Francisco R. Rivero — Bs. As.. I|79 — Edt. Stella.
13.631 — Curso de física — 1º p — IVº — 3ª ed. — Aut.: Francisco R. Rivero — Edt. Stella — Bs. As.. I|79.
13.362 — Matemática moderna — Vº — 5ª ed. — Aut.: Antonio Roberto López — Edt. Stella — Bs. As.. I|79.
13.363 — English Lessons — b|II — 12ª ed. — Aut.: Renee Shakespear de Bignon - Henry Bignon Cadours — Dib.: Héctor Bracco — Edt. Stella — Bs. As. I|79.
13.634 — Química orgánica — 2ª ed. — Vº — Aut.: Serafín Mansilla Romo - Miguel Angel Pere — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.635 — English Lessons — b|I — 13ª ed. — Aut.: Renee Shakespear de Bignon - Henry Bignon Cadours — Dib.: Héctor Bracco — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.636 — Derecho administrativo y legislación fiscal — Vº — 1ª ed. — Aut.: Roberto N. Kechichian — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.637 — Derecho comercial — Vº — 2ª ed. — Aut.: Roberto N. Kechichian — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.638 — Instrucción cívica — 5ª ed. — IIIº a. — Aut.: Roberto N. Kechichian — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.639 — Matemática moderna — 4ª ed. — IIº a. — Aut.: Antonio Roberto López — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.640 — Dialogues en Francais — 1ª ed. — Iº a. — Aut.: Enrique J. Bignon Cadours — Ilustr.: Juan Federico Strasser, y|o — Ed. Stella — Bs. As., I|79.
13.641 — Dios — 9ª ed. — Aut.: Anón. (Hermanos Escuelas Cristianas) — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.642 — Filosofía general — 2ª ed. — Aut.: Daniel J. Ruiz — Edt. Stella — Edt. Stella — Bs. As., I|79.
13.643 — The Dillons — b|I — 2ª ed. — Aut.: Renee Shakespear de Bignon — Dib: Héctor Bracco, y|o — Bs. As. I|79.
13.644 — English Lessons For Children — III — 3ª ed. — Aut.: Renee Shakespear de Bignon — Edt. Stella — Dib.: Héctor Bracco — Bs. As., I|79.
13.645 — English Lessons — III — 12ª ed. — Aut.: Renee Shakespear de Bignon - Henry Bignon Cadours — Dib.: Héctor Bracco — Bs. As., I|79 — Edt. Stella.
13.646 — Cantos del camino — Aut. y copyr.: Ermann Cioccio — Edt.: Cooperativa de Escritores de Córdoba — Ilustr.: Hugo Gómez Mossé, y|o — Córdoba, III|76.
13.647 — Cita de otoño — Aut. y edit.: Ermann Cioccio — Ilustr.: Hugo Gómez Mossé — Córdoba, VII|78.
13.648 — Distancias — Aut. y edt|copyr.: Ermann Cioccio — Ilustr.: Juan Carlos Stanic (Casella) — Córdoba, III|73.
13.649 — Pausas — Aut. y edit.: Ermann Cioccio — Ilustr.: Hugo Gómez Mossé — Córdoba, X|75.
13.650 — Motivos — Aut. y Edit.: Ermann Cioccio — Córdoba, VII|69.
13.653 — Introducción al procesamiento de datos — Fasc. 2 — Aut.: Anón. — Edt.: ISEF — Bs. As., IV|79.
13.654 — Principios de administración — F. 1 — Aut.: Anón. — Edt.: ISEF — Bs. As., IV|79.
13.655 — Psicología de la conducta — F. 2 — Aut.: Anón. — Edt.: ISEF — Bs. As., V|79.
13.656 — Contabilidad general — F. 2 — Aut.: Anón. — Edt.: ISEF — Bs. As., IV|79.
13.657 — Principios de administración — F. 2 — Aut.: Anón. — Edt.: ISEF — Bs. As., V|79.
13.658 — Relaciones públicas — F. 2 — Aut.: Anón. — Edt.: ISEF — Bs. As., IV|79.
13.659 — Psicología general — F. 2 — Aut.: Anón. — Edt.: ISEF — Bs. As., V|79.
13.660 — Planeamiento y control de la producción — F. 1 — Aut.: Anón. — Edt.: ISEF — Bs. As., IV|79.
13.661 — Organización de la empresa — F. 2 — Aut.: Anón. — Edt.: ISEF — Bs. As., V|79.
13.662 — El corazón de las manzanas — Aut.: Susana Cabuchi — Edt. E. & G. López — Editores - Dib: Hugo Bastos — Córdoba, ciud., V|78.
13.664 — Labaro — mens. — Nº 357 — Prop.: Federac. de Círculos Católicos de Obreros — Dir: Juan B. Magaldi — Bs. As., cap. IV|79.
13.665 — Yachting. Vela. Novedades. Motor — Mens. — a/I — Nº 1 — Prop.-Dir.: Marcelo Luis Biasotti — Bs. As., V|79 — San Fernando.
13.666 — De Schakel (El Lazo) — Cast./holandés — Mens. — Nº 280 — Prop.-Dir.: León Poppe van Boeckeghem — Bs. As., cap. V|79.
13.667 — Tribuna bancaria — Semestr. Nº 1 — Prop.-Dir.: Enrique Alberto Crovella — Bs. As., cap. 1er. semestre 1979.
13.668 — Noti-Riel — Mens. — a/4 — Nº 37 — Prop.-Dir.: Jorge Rubén Cerigliano — Bs. As., cap. V|79.
13.680 — La esencia de la historia de la música — Aut.-Edt : Antonio Cardellicchio — Bs. As., IV|79 — Lanús Este.
13.684 — Ramos Mejía empresaria — Mens. — Nº 1 — Prop.: Asoc. de Comerciantes e Industriales de Ramos Mejía — Dir.: Juan Félix Romanelli — Bs. As., IV|79 — R. Mejía — La Matanza.

e. 18|6 Nº 3.761 v. 18|6|79

24 DE MAYO DE 1979

13.749 — Presbítero J. G. del R. Brochero — Nº — Córdoba, XII|78.
13.750 — Revista Telegráfica Electrónica — Nº 795 — Bs. As., V|79.
13.751 — Sucesos de Llavallol — Número: 24|25 — Llavallol, V|79.
13.752 — El Tiempo — Nº 15.575|784 — Bs. As., V|79 — Azul.
13.753 — Vosotras — Nº 2.234|42 — Bs. As., cap. V|79.
13.754 — La Voz del Departamento Colón — Nº 429|49 — Cba., J. María, IV|79.
13.755 — Campo y Ciudad — Nº 3 — Bs. As., Villa María, V|79.
13.756 — Chispa — Nº 2.753|56 — Rojas, IV|79.
13.757 — Informativo empresario — Número 20 — Bs. As., IV|79 — 9 de Julio.
13.758 — Mundo panaderil — Nº 1|4 — Bs. As., cap. V|79.

Inscriptas

13.802 — Racimos — Aut. y Edt.: Angel Lencinas Bazán — Mendoza, IV|79 — 1ª ed.
13.803 — Finanzas públicas — Aut. y Edt.: Eulogio Iturrioz — Córdoba, III|1979.
13.783 — ¿Nena o varón? Elíjalo usted Aut.: Juana T. Guillen — Edt.: Ramos Americana Editora — Bs. As., V|1979.
13.786 — Teoría de la identificación y psicosis — Aut.: Víctor Korman — Edt.: Nueva Visión — Bs. As., X|77.
13.787 — La evolución de las lenguas (5) — Auts: Henry G. Schogt - Jacqueline Manessy Guitton, y|o — Edt. Nueva Visión — Trad.: Hugo Acevedo — Bs. As., X|77.
13.788 — Los procesos de adaptación — Aut.: J. Piaget - P. A. Osterrieth, y|o — Edt.: Nueva Visión — Trad.: Hugo Acevedo — Bs. As., IX|77.
13.789 — Lógica y lingüística — Auts.: E. Coumet - O. Ducrot, y|o — Edt.: Nueva Visión — Trad.: María Teresa Lavalle — Bs. As. VII|76.
13.790 — Semiótica aplicada — Autores compilac.: Thomas A. Sebeck - Alfred Hayes, y|o — Auts.: Peter F. Ostwald - John I. Nurnberger - George F. Mahl, y|o — Edit : Nueva Visión — Trad.: María Cristina Davolio — Bs. As., VI|1978.
13.793 — El comportamineto, motor de la evolución — Aut.: Jean Piaget — Edt.: Nueva Visión — Trad.: Inés Pardal — Bs. As., IX|77.
13.794 — Comunicación, familia y matrimonio — Auts. Don D. Jackson (y compil.) Gregory Bateson, y|o — Edt.: Nueva Visión — Bs. As., XI|79 — Trad.: Floreal Mazía.
13.796 — Teoría de las representaciones — Aut.: David Maldavsky — Edt.: Nueva Visión — Bs. As., IX|77.
13.791 — Investigaciones semióticas — Aut.: T. Todorov (y comp.) - J. Apresjan, y|o — Edt.: Nueva Visión — Trad.: Donatella Castellani — Bs. As., VI|78.
13.795 — Comunidad europea: una superpotencia en marcha — Aut.: Johan Galtung — Edit. Nueva Visión — Trad.: Flora Setaro — Bs. As., I|76.
13.797 — Leyendo historietas — Autor: Oscar Steimberg — Edt. Nueva Visión — Bs. As., IX|77.
13.798 — El proceso grupal: Del psicoanálisis a la psicología social (I) — Aut.: Enrique Pichon Riviere — Edt. Nueva Visión — 3ª ed. — Bs. As., IX|1977.
13.799 — Estructuras y|o estados fronterizos en niños y adultos — Auts.: Carlos Alberto Paz - María Lucila Pelento, y|o — Edt. Nueva Visión — Bs. As., X|77 — Tapiales — (II: Casuística y consideraciones teóricas).
13.800 — Estructuras y|o estados fronterizos en niños y adultos. III: Investigación y terapéutica — Auts.: Carlos Alberto Paz - María Lucila Pelento, y|o — Edt. Nueva Visión — Bs. As., XI|77 — Tapiales.
13.801 — Horarios de transportes. Otoño, invierno, primavera 1979 — Córdoba, Carlos Paz — Aut.: Anón. — Edt.: Seisdedos Editorial — Cba., IV|1979 — V. C. Paz.
13.807 — Parque Patricios... mi ciudad — Mens. — Nº 1 — Prop.-Dir.: Juan Carlos Antonio de Gubernatis — Bs. As., cap. V|79.
13.818 — Gran enciclopedia de los pequeños — T/1 — Auts.: Susi - Beatriz, y|o — Ilustr.: Agi, y|o — Edt. La Encina — Bs. As., XII|78 — (Reimp.).
13.819 — Gran enciclopedia de los pequeños — 2 — Auts.: Mariana - Beatriz - Noñe, y|o — Ilustr.: Leo, y|o — Edt. La Encina — Bs. As., VIII|78 — (Reimpr.).
13.820 — Gran enciclopedia de los pequeños — 3 — Auts.: Beatriz - Mariana, y|o — Ilustr.: Leo y|o — Edt. La Encina — Bs. As., XI|78 — (Reimpr.).
13.821 — Gran enciclopedia de los pequeños — 4 — Aut.: Beatriz - Mariana, y|o — Ilustr.: Reynaldo, y|o — Edt. La Encina — Bs. As., VIII|78 — (Reimpr.).
13.822 — Gran enciclopedia de los pequeños — 5 — Aut.: Beatriz - Mariana, y|o — Edt. La Encina — Ilustr.: CSECS, y|o — Bs As., VIII|78 — (Reimpr.).
13.823 — Gran enciclopedia de los pequeños — 6 — Aut.: Yali - Kenv, y|o — Edt. La Encina — Ilustr.: CSECS, y|o — Bs. As., VIII|78 — (Reimpr.).
13.824 — Gran enciclopedia de los pequeños — 7 — Aut.: Yali — Ilustr.: Leo — Edt.: La Encina — Bs. As., XII|78 — (Reimpr.). — Colab.: varios (La Argentina).
13.827 — Arbol milagroso — Chamamé — Letr.: Blas Martínez Riera — Edt. Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
13.829 — Polquita de mis sueños — Polca del litoral — Letr.: Luis Rodríguez Armesto — Edt. Mai — Bs. As., III|1979 — 1ª ed.
13.830 — Música para mi amada — Chamamé — Letr.: Blas Martínez Riera — Edt Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
13.831 — Shottis del amor — Shottis — Letr.: Gregorio Molina — Edt.: Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
13.832 — Madre de un sueño — Chamamé — Letr.: Antonio Héctor Pérez — Edt.: Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
13.837 — Shottis abarajado — Shottis — Mús.: Blas Martínez Riera - Tilo Escobar — Edt. Mai — Bs. As.. III|79 — 1ª ed.
13.838 — Arbol milagroso — Chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt. Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
13.839 — Polquita de mis sueños — Polca del litoral — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt. Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
13.840 — Música para mi amada — Chamamé — Mús.: Eusebio Antonio Fernández - Antonio Arias — Edt. Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
13.841 — Shottis del amor — Shottis — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt. Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
13.842 — Madre de un sueño — Chamamé — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt. Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.

13.843 — Tomando caña — Shottis — Mús.: Blas Martínez Riera — Edt. Mai — Bs. As., III|79 — 1ª ed.
13.887 — Las letras de Borges — Aut.: Sylvia Molloy — Edt. Sudamericana — 1ª ed. — Bs. As., II|79.
13.888 — La penúltima versión de la colorada Villanueva — Aut.: Marta Lynch — Edt. Sudamericana — 4ª ed. — Bs. As., III|79.
13.889 — La ley y el delito — 9ª ed. — Aut.: Luis Jiménez de Asúa — Edt. Sudamericana — Bs. As., II|79.
13.890 — El orden conservador — Aut.: Natalio R. Botana — Edt. Sudamericana — 2ª edc. — Bs. As., II|79.
13.891 — Historias de Cronopios y de famas — Aut.: Julio Cortázar — Edt. Minotauro — 11ª ed. — Bs. As., III|79.
13.892 — El baile de la ópera — Aut.: Sarah Gainham — Trad.: Eva Iribarne Dietrich — Edt. Sudamericana — 1ª ed. — Bs. As., III|79.
13.893 — El ejecutivo eficaz — 11ª ed. — Aut.: Peter F. Drucker — Trad.: Horacio Laurora — Edt. Sudamericana — Bs. As., III|79.
13.899 — Detalles de un crepúsculo, y|o cuentos — Aut.: Vladimir Nabokov — Edt.: Sudamericana — Trad.: Lucrecia Moreno de Sáenz — Bs. As., III| 1979 — 1ª edc.
13.900 — El coronel no tiene quien le escriba — Aut.: Gabriel García Márquez — Edt. Sudamericana — 24ª ed. — Bs. As., II|79.
13.901 — La gerencia efectiva — Aut.: Peter F. Drucker — Trad.: Inés Calvo — Edt.: Sudamericana — 7ª ed. — Bs. As., II|79.
13.902 — Crónicas marcianas — Aut.: Ray Bradbury — Edt. Minotauro — 20ª ed. — Trad.: Francisco Abelenda — Bs. As., III|79.
13.903 — Remedio para melancólicos — Aut.: Ray Bradbury — Edt. Minotauro — Trad.: Matilde Horne - F. Abelenda — Bs. As., III|79 — 7ª ed.
13.905 — Tiempo de Marte — Aut.: Philip K. Dick — Edt. Sudamericana — Trad.: Norma B. de López — 1ª ed. — Bs. As., IV|79.
13.906 — Agárrame si puedes. — Aut: William H. Hallahan — Trad. Lucrecia M. de Sáenz — Edt. Sudamericana — 1ª ed. — Bs. As., II|79 — (Vértice.)
13.904 — En alguna parte hay música — 1ª ed. — Aut.: David Rogers — Edt. Sudamericana - Vértice — Trad.: Rafael Urbino — Bs. As., III|79.
13.907 — La esclava — Aut.: Caryl Ledner — Trad.: Edith Zilli — Edt. Sudamericana — 4ª ed. — Bs. As., II|79.
13.908 — Entrevista sobre el fascismo — Aut: Renzo De Felice (Respuestas) — Preguntas: Michael A. Ledeen — Trad: Ada Korn — Edt: Sudamericana — Bs. As. III|79.
13.910 — Drácula — Aut: John Balderston - Hamilton Dean — Versión: Sergio A. García — Repres|en ttro. Odeón. Bs. As. Cap. I|79.
13.911 — Todos son sospechosos menos el muerto — Aut: Rubén Altamirano — Repres|ttro. Del Centro — Bs. As. Cap. X 1978.
13.912 — El Circo Sonrisa — Mús. esc: Liliana Paz — Ejecut. en el Museo Larreta de Bs. As. Cap. I|79.
13.913 — ¿Que lo cura a Ud — Aut: Loperello — Repres. en ttro. Tabaré — Bs. As. Cap. III|79.
13.914 — Apenas un siglo — Aut: Andrés Lizarraga — Repres. en ttro. Comedia Municipal — Bs. As. XI|78 - Benito Juárez.
13.915 — Las muchachas de antes no usaban la píldora — Aut: Marcos Martínez - Esthella L. Lorenzi — Repres. en ttro. Tabaré — Bs. As. Cap. IX|78.
13.916 — Un pequeño lío — Aut: Ariel Allende — Repres. en ttro. Gral. Paz - Cba. I|79 - V. C. Paz.
13.917 — Payasadas — Autor: Arnaldo Benzal — Repres. en ttro. Municipal de Necochea — Bs. As. V|78.
13.918 — Ingenua... pero hasta donde — Aut: Ramón Percllo Pons — Repres. en ttro. Rossini — Bs. As. IX|78 - B. Blanca.
13.919 — Gabriel Landó en Confluencia. Aut: Gabriel Landó — Repres. en ttro. del Centro — Bs. As. Cap XI|78.
13.920 — El mar está serenito — Aut: Pino Pescador — Mús: Ejecut|en ttro. Pigalle — Bs. As. I|79 — M. del Plata.
13.921 — El mar está serenito — Aut: Pino Pescador — Repres. en ttro. Pigalle de Bs. As. I|79 - M. del Plata.
13.922 — Viejo mundo — Aut: Mús: Víctor Pronzato — Ejecut. en ttro. Regina — Bs. As. Cap. X 78.
13.923 — El conde Drácula — Aut: orig: Ted Tiller — Adapt: Julio Kaufman - Daniel Tinayre — Repres. en ttro. Cómico — Bs. As. Cap. I|79.
13.924 — Seis veces por amor — Autor: Renor (Renaldo Macri) — Repres. en ttro. del Centro — Bs. As. Cap. II|79.
13.925 — Edipo rey — Aut: Juan Francisco Giacobbe - Francisco Fuente Buena — Repres. en ttro. Municipal de Río Cuarto - Cba. II|79.
13.926 — Lazos de ultramar — Autor: D'Artel (trad|adapt.) — Aut. orig: Noel Coward — Repres. en ttro. Salón del 900 — Bs. As. Cap. VIII|78.
13.927 — Una niña iluminó la noche — Mús. y letr. canc: Daniel A. Allaria — Repres. en ttro. Payró — Bs. As. Cap. III|1979.
13.928 — Peer Gynt — trad|adapt: Jorge Huertas — Aut. orig: Henrik Ibsen — Repres. en ttro. Popular — Bs. As. Cap. VIII|1978.
13.929 — Qué me contás Buenos Aires — Mús: Norberto Califano — Ejecut. en ttro. Don Passano — Bs. As. Cap. IV|79.
13.930 — Boletín Oficial de la Provincia de Salta — diario — Nº 10.732 — Prop: Gob. de la Pcia. de Salta — Dir: Rosendo Soto — Salta. Cap. V|79.
13.931 — Actualidad administrativa — trim. — Nº 2 — Prop: Contaduría general de la Pcia. de Salta — Dir: Luis Marcelo Arzelan — Salta, 1er. trim|78.
13.933 — Voz Evangélica — Trim. — Nº 69 — Prop.: Congregaciones Evangélicas de Esperanza y Humboldt — Dir.: Juan Carlos Weiss — Sta. Fe, 1er. trim|79 — Esperanza.
13.932 — La voz del departamento Colón. quincen. a|20 — Nº 449 — Prop: Irma T. Zanetti — Dir.: Irma M. Toledo de Zanetti — Cba. - J. María IV|79.
13.934 — Introducción a la historia marítima — Auts: Pablo E. Arguindeguy - Laurio H. Destefani, y|o — Edt. Fund. Argentina de Estudios Marítimos — Bs. As. I|79.
13.984 — Ideas básicas del cálculo infinitesimal — Aut|edt: Pompilio Zigrino. Mendoza V|79.

e. 18|6 Nº 3.762 v. 18|6|79

28 DE MAYO DE 1979

13.985 — Ajedrez — Nº 300'01 — Bs. As., V|79.
13.986 — Jugend-Zeitschrift — Nº 100 — Bs. As., V|79 — V. Ballester.
13.987 — Presente — Nº 56 — Gálvez — III|79.
13.988 — Quehacer Rural — Nº 17 — Cba., V|79 — Ucacha.
13.989 — P.A.P. Nº 2|3 — Bs. As., V|79.
13.990 — Sancor — Nº 393 — Sta. Fe, IV|79 — Sunchales.
13.991 — Shinko no Tomo — Nº 28 — Bs As., cap. V|79.
13.992 — Sucesos Bonaerenses — Nº — Bs. As., V|79 — La Plata.
13.993 — T.V. Guía — Nº 814|21 — Bs. As., cap. V|79.
13.994 — Vocación — Nº 4 — Bs. As., V|79.

Inscriptas

14.012 — La Opinión — Triseman — Nº 6.095 — Sta. Fe, IV|79 — V. Tuerto.
14.054 — No más duendes — Auts.: Gordon R. Dickson - Ben Bova — Edt.: Lidiun — 1ª ed. — Trad.: Ariel Bignami, y|o — Bs. As., XII|78 — Avellaneda.
14.055 — Contabilidad — Iº — 23ª ed. — Aut.: Francisco Cholvis — Edt. El Ateneo — Bs. As., II|79.
14.056 — Contabilidad — IIº — 22ª ed. — Aut.: Francisco Cholvis — Edt. El Ateneo — Bs As., II|79.
14.057 — Contabilidad — Vº — 21ª ed. — Aut.: Francisco Cholvis — Edt. El Ateneo — Bs. As., II|79 — Avellaneda.
14.058 — Organización del Comercio y de la Empresa — 21ª ed. — Aut.: Francisco Cholvis — Edt. El Ateneo — Bs. As., I|79.
14.059 — Principios de Administración — 5ª ed. — Aut.: George R. Terry — Edt. El Ateneo — Trad.: Emilio M. Sierra — Bs. As., II|79.
14.060 — Contabilidad Básica — Auts.: James Don Edwards - Roger H. Hermanson, y|o — Edt.: El Ateneo — Trad.: José Clementi — Bs. As., I|79.
14.061 — Síndromes clínicos (en esquemas) — 13ª ed. — Auts: Tiburcio Padilla - Osvaldo Fustinoni — Edt. El Ateneo — Bs. As. VIII|78.
14.062 — Costos directos standard para la decisión y control empresarios — Aut.: Wilmer Wright — Edt. El Ateneo — Trad.: Osvaldo Sacramone — Bs. As. II|79 - 4ª reimpr.
14.063 — Cultura musical — Aut: Waldemar Axel Roldán — Edt. El Ateneo. 1ª a. — Bs. As. II|79 - 1ª ed.
14.064 — Cultura musical —II— Aut: Waldemar Axel Roldán — Ed. El Ateneo — Bs As. III|79 - 1ª ed. - R. Calzada.
14.065 — Anatomía de la familia — Aut.: Dr. Florencio Escardó — 8ª ed — Ed. El Ateneo — Bs. As. XII|78.
14.066 — Contabilidad —III— 22 ed. — Aut: Francisco Cholvis — Edt. El Ateneo — Bs. As. II|79.
14.067 — Contabilidad - IV - 22 ed — Aut: Francisco Cholvis — Edt. El Ateneo — Bs. As. II|79.
14.068 — Matemática —2— Aut: Armando O. Rojo - Silvia C. Sánchez, y|o — Ed. El Ateneo — Bs. As. I|79 — R. Calzada — 1ª ed.
14.069 — Fundamentos de embriología humana — Aut.: Luiz Carlos U. Junqueira - Douglas Zago — Edt. El Ateneo — Trad.: Irma Lorenzo — Bs. As. X|78.
14.070 — La explotación de los océanos — Aut: Michel Beguery — Edt. El Ateneo — Trad: Enrique González Lonzieme — Bs. As. XII|78 - 1ª ed.
14.071 — Biología I — esc|técn. — Aut: Lucy F. de Vattuone — colab. María Craig de Fazio — Edt. El Ateneo — Bs. As. II|79 - R. Calzada - 1ª ed.
14.079 — La comunicación en los grupos. Aut: Gilles Amado - André Guittet — Edt. El Ateneo — Trad: Alicia I. Revello — Bs. As. VIII|78 - Tapiales - 1ª ed.
14.080 — Biología: Los organismos vivientes y su ambiente — Aut: Lucy F. de Vattuone y colab. — Edt. El Ateneo - 1ª ed. — Bs. As. I|79 - R. Calzada.
14.081 — Programación de sistemas — 2ª ed. — Aut.: John J. Donovan — Edt. El Ateneo — Trad: Adolfo Di Marco — Bs. As. I|79.
14.082 — Farmacología — Aut: Manuel Litter — 5ª ed. - 2ª reimpr. — Edt. El Ateneo — Bs. As. II|79.
14.083 — Compendio de farmacología — Aut: Manuel Litter — 2ª ed - 2ª reimpr. — Edt. El Ateneo — Adaptac: Cristino Angulano Rueda. — Bs. As. I|1979.
14.084 — La estructura del atraso en América latina — 3ª ed. — Aut: Antonio García — Edt. El Ateneo — Bs. As. XI|1978.

c. 18|6 Nº 3.866 v. 18|6|79

(Continúa)

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

El Banco Hipotecario Nacional hace saber por 30 días, Art. 754 y concordantes del Código de Comercio; del extravío del recibo de suscripción Nº 038834, por el valor nominal de $ 400.000.- cuatrocientos mil; de la quinta serie, con cupón 1|20 de cédula hipotecaria.

Buenos Aires, mayo de 1979.

$ 65.000.— e. 19|6 Nº 46.131 v. 18|7|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Se hace saber al Sr. DIETER E. F. TUCHNITZ que en el expte. 600.870|78 tramitado ante esta Administracion Nacional de Aduanas ha recaído el Fallo ANCC Nº 673|79, que en su parte pertinente dice: "Bs. As., 19|3|79. Fallo: 1º) Condenar a: Dieter E. F. Tuchnitz (firma Siemens S.A.) al pago de una multa igual a: $ 779.000 (son pesos setecientos setenta y nueve mil) en los términos del art. 140 ter. y 171 2º pár. inc. a) de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. 2º) ... 3º) Formular el cargo por $ 1.101.— (son pesos un mil ciento uno) en concepto de derechos y tasa de estadística. — 4º) Intímese a la cancelación de toda diferencia que pudiere surgir en los términos del art. 63 2º pár. y 95 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. por leyes 21.369 y 21.898. — 5º) ... 6º) ... Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979.

e. 18|6 Nº 3.806 v. 18|6|79

Se le hace saber al Sr. DANIEL FRIEDENTHAL que el expte. Nº 601.263|78 de esta Administración Nacional de Aduanas ha recaído el Fallo ANCC Nº 213|79 que en su parte pertinente dice: "Bs. Aires, 15|3|79. Fallo: 1º) Condenar a: Daniel Friedenthal al pago de una multa igual a: $ 411.000 (son pesos cuatrocientos once mil) en los términos del art. 140 ter. y 171 2º pár. inc. a) de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. — 2º) ... 3º) Formúlese el cargo por $ 14.091 (son pesos catorce mil noventa y uno) en concepto de derechos y tasa de estadística. — 4º) Intímese a la cancelación de toda diferencia que pudiere surgir en los términos del art. 63 2º pár. y 95 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. por leyes 21.369 y 21.898. — 5º) ... 6º) ... Firmado: Dr. Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1979.

e. 18|6 Nº 3.807 v. 18|6|79

Se hace saber a los señores JOSE RAFAEL BEJARANO y NORBERTO EDUARDO REIS, que en el Expediente número 600.401 79, se ha dispuesto Correrles vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos y en función del art. 1027 bis de la Ley 810, para que evacuen su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48 y 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y bajo apercibimiento previsto en el art. 48 del citado cuerpo legal, imputándoseles la infracción prevista y penada en el artículo 167, párrafo 4º, de esta Ley. En la primera presentación deberán constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona el presentante deberá acreditar su personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la citada ley. El importe de los tributos asciende a $ 289.467. — Firmado: Doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso (Int.). — Departamento Contencioso Capital.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979.

e. 18|6 Nº 3.808 v. 18|6|79

Se le hace saber al señor ROBERT Mc. CUTCHEN AIKEN que en el Expediente número 600.180|78, se dispuso: Buenos Aires, 12 de febrero de 1978. Córrase vista de todo lo actuado por el término de diez (10) días hábiles administrativos a Robert Mc Cutchen Aiken, director de Ducilo S.A. en función del artículo 1027 bis de la Ley 810 para que evacúe su defensa y ofrezcan la prueba conducente, de acuerdo a los arts. 46, 47, 48, 49 de la Ley de Aduana (t. o. 1962) y bajo el apercibimiento previsto en el artículo 48 del citado cuerpo legal. Imputándosele la infracción prevista y penada en el art. 140 ter. y 171 de esta Ley. En la primera presentación deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal. Se hace saber que en caso de concurrir a estar a derecho por interpósita persona, el presentante deberá acreditar personería en los términos de los arts. 26 y 27 de la Ley citada. El importe de los tributos asciende a pesos 15.789. Firmado: Doctor Eduardo Alberto Méndez, Supervisor Especializado Departamento Contencioso Capital.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. —

e. 18|6 Nº 3.809 v. 18|6|79

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 208, inciso f) de la Ley de Aduanas (t.o. 1962) y sus modificatorias y ampliatorias, se cita y se emplaza por el término de quince (15) días a contar de la fecha de esta publicación, a quienes se consideren con derecho a las mercaderías en situación de rezagos que se detallan a continuación; en caso de no hacerlo se procederá conforme al artículo 182 del mismo texto legal.

Rezago	Avión	Fecha entrada	Nº de guía	Consignatario
123	A. México	18|10|76	3747914	Embajada México
126	Varig	19|10|76	20922215	Ernesto Kaindl
130	Lufthansa	24|10|76	57814142	Philip Ayton Archer
131	Sabena	25|10|76	10438131	Arcit S. A.
133	Cruzeiro	28|10|76	00787194	Tevecanic S. A.
134	Lufthansa	31|10|76	55940452	Sirkart Transportes
140	Pan Am	23|10|76	75956613	Isacio Saucedo
146	Varig	4| 8|76	1150450	Juan Carlos Arauz
147	Lufthansa	4| 8|76	53083041	Calzados Josibrienka
148	Lufthansa	6| 8|76	56126803	Boehringer Arg.
150	Varig	7| 8|76	19378074	Casa Imar S. A.
151	A. Perú	7| 8|76	11185244	Bromag S. A. C. I. I.
153	Varig	11| 8|76	20458410	Kyklos S.A.C.I.F.
154	A. México	13| 8|76	2611431	Jaime Alter
155	Swissair	13| 8|76	2001644	Embajada Hungría
156	Escandinava	14| 8|76	43301053	Astra S. A.
157	Escandinava	17| 8|76	40067355	Auro Radio Norman
158	Varig	17| 8|76	19748562	Luisa Cruz
159	Swissar	20| 8|76	2001897	Embajada Hungría
160	Swissar	20| 8|76	19561511	Oficina Turismo Suiza
161	Cruzeiro	21| 8|76	00785256	Winco S. A.
162	Lufthansa	22| 8|76	56851885	Embajada México
164	Sabena	23| 8|76	10189572	Cienfuegos Cía. Taba.

Rezago	Avión	Fecha entrada	Nº de guía	Consignatario
165	C. Pacific	23| 8|76	30561764	Balaguer
166	Varig	24| 8|76	35353150	Vitrolar S. A. I.
163	A. México	23| 8|76	3743062	Embajada México
167	A. Perú	27| 8|76	111279335	Crysler SAIC
168	Caledonias	30| 8|76	06542362	Argenmex S. A.
14	A. Perú	26| 6|76	11429043	Julio Giordano
46	P. Ame	15| 2|76	36144894	Facultad B. Blanca
69	Varig	2|11|76	20511481	Malves S. A. Argen.
70	C. Pacific	4|11|76	06984681	Y.P.F.
71	Varig	4|11|76	20912371	Columbia Pictures
72	Cruzeiro	5|11|76	71699574	Esso S. A.
73	Varig	5|11|76	19988463	Audinac S. A.
78	Varig	8|11|76	19872506	María López
80	Varig	11|11|76	20285790	Quemape S. A.
81	Lufthansa	12|11|76	51288466	Alberti S. A.
84	Varig	11|11|76	21243224	Enys I. y C.
85	Lufthansa	19|11|76	50233396	Tsuji S. A.
87	A. Perú	25|11|76	11312261	Benedicto Caldarella
88	A. Perú	26|11|76	111452331	Antonio Martínez
89	Sabena	29|11|76	99079610	Standard Electric
90	A. México	29|11|76	4035334	José F. Villareal
91	A. México	29|11|76	4097516	Lilly Argentina
92	Caledonia	3| 6|77	06776206	Vessel Persia
93	Caledonia	6| 6|77	07262065	J. Valentin
95	Avianca	10| 6|77	02928122	Racasa
96	Avianca	10| 6|77	2928111	Racasa
103	Lufthansa	24| 6|77	70683524	Laboratorio Cinemat.
104	Varig	24| 6|77	22074356	Celulosa Argentina
105	Braniff	25| 6|77	82535655	Emege Distribuidora
107	Varig	27| 6|77	22261330	Ducilo S. A.
108	Varig	27| 6|77	22261374	Ducilo S. A.
115	L. Bolivia	6|10|76	047793	Carlos R. Galindo
116	Lufthansa	6|10|76	9042983	Ernst Kaindl
117	Avianca	7|10|76	149691	Edal S. A.
118	Lufthansa	8|10|76	55032876	Kenna S.A.I.
169	A. México	30| 8|76	3864151	Embajada de México
170	Varig	31| 8|76	20130666	Yelmo S.A.C.I.F.I.
172	L. Chile	2| 3|77	03117925	Ignacio Gómez Garay
1542	A.E.R.	21| 4|77	0060060	María C. Dellagiovanne
1573	A.E.R.	16 8|76	5051852	Union Carbide
1574	A.E.R.	12 6|76	00169536	I.E.S.A.
1874	T.A.R.	20| 9|77	00199625	I.E.S.A.
2233	T.A.R.	9|11|77	1114735	Daniel Barbato
2256	T.A.R.	20|11|77	00252044	Hartrodt S. A.
2278	T.A.R.	26|11|77	00219586	I.E.S.A.
2297	T.A.R.	20|11|77	00250040	Paper Clothes
2303	T.A.R.	20|11|77	00250036	Paper Clothes
2305	T.A.R.	20|11|77	00250051	Paper Clothes
2321	K.L.M.	18| 9|76	84365141	Cía. Ericsson SACI.
2323	K.L.M.	29| 1|77	14010025	Philips Argentina
2324	T.A.R.	20|11|77	00250062	Paper Clothes
2478	T.A.R.	23|12|77	00253201	Storer SACI y F.

e. 18|6 Nº 3.811 v. 18|6|79

Se le hace saber al señor ROBERT M. AIKEN que en el expediente 600.015|77, tramitado ante esta Administración Nacional de Aduanas se ha dictado el Fallo ANCC número 292|79 que en su parte pertinente dice. "Buenos Aires, 28|3|79. Fallo: 1º) Condenar a... Robert M. Aiken... al pago de una multa en forma solidaria igual a: $ 532.620 (son quinientos treinta y dos mil seiscientos veinte pesos) en los términos del art. 140 ter. y 171 2º párr. inc. a) de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. 2º) Formular el cargo por $ 799 (son setecientos noventa y nueve) en concepto de Tasa por Servicio de Estadística. 3º) Intímese a la cancelación de toda diferencia que pudiere surgir en los términos del artículo 63 2º) párr. y 95 de la Ley de Aduanas t.o. 1962 y modif. por leyes 21.359 y 21.898. 4º)... 5º)... Firmado: Doctor Armando H. Rossi, Juez Contencioso.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1979. —

e. 18|6 Nº 3.810 v. 18|6|79

ADUANA DE CONCORDIA

(ER) — DEP. 307

Art. 40 de la Ley de Aduanas (t.o. 1962).

Se cita y emplaza por el término de (15) quince días, a contar de la fecha de esta publicación, para que comparezcan quienes se consideren con derecho a las mercaderías que se hallaron abandonadas en las inmediaciones del Resguardo AYUI (Construcción Obra Salto Grande) el día 12 de febrero del año 1979, cuyo detalle figura en el acta de hallazgo Nº 01/79 anexa a la Actuación EA16-79-357. Fdo. Augusto Juan Tortonese, Administrador Aduana de Concordia (ER).

Concordia (ER), 8 de junio de 1979. —

e. 18|6 Nº 3.873 v. 18|6|79

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

DISPOSICION Nº 43

Buenos Aires, 30 de mayo de 1979. —

Visto el Expte. Nº 190.071|76 C.G.N., iniciado con motivo de las actuaciones tendientes a delimitar la responsabilidad que le cabe a la firma Martínez, Héctor Carlos con domicilio en la calle Juan de Garay 843 — Capital Federal, inscripta en el Registro de Proveedores del Estado bajo el Nº 4274-9 por no cumplir debidamente los contratos celebrados con distintos Organismos del Estado y

Considerando:

Que promovido el juicio administrativo que corresponde frente a la acumulación de los incumplimientos observados como proveedora del Estado, de conformidad con lo establecido en el Inciso 17 reglamentario del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, se le dió vista de las presentes actuaciones al señor Martínez, Héctor Carlos (C. I. Nº 4.338.243 P. F.), según Actas de fecha 22|4|76 (fs. 25) y 30|10|76 (fs. 60);

Que a fs. 70 corren agregados los mencionados descargos presentados, el último de ellos fuera de término, el que igualmente es debidamente ponderado para mejor fundamentar el acto;

Que a fs. 28 consta un informe de la Dirección Nacional de Vialidad, en el que dicho organismo hace conocer el buen concepto de que la mencionada firma goza como proveedor;

Que las razones expuestas en los descargos no alcanzan a justificar los incumplimientos, encuadrándose su accionar en las sanciones previstas en el Inciso 9, apartado b) del Reglamento de las Contrataciones del Estado, Decreto Nº 5720|72;

Que a fs. 74 la Asesora Legal del Area de Auditoría de Administración Contable emite su opinión;

Que a fs. 70 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos;

Por ello y en uso de las facultades conferidas a la Contaduría de la Nación por el Inciso 22, de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Decreto 5720|72): El Contador General de la Nación, dispone:

Artículo 1º — Apercibir a la firma Martínez, Héctor Carlos, con domicilio en la cale Juan de Garay 843 — Capital Federal, en un todo de acuerdo a lo que dispone el Inciso 9, apartado b) de la Reglamentación del Artículo 61 de la Ley de Contabilidad, aprobado por Decreto Nº 5720|72.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese a los interesados con copia de la presente Disposición, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, para su publicación en el Boletín Oficial y archívese.

José Alberto Blarduni.

e. 18|6 Nº 3.872 v. 18|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Dr. Carlos Magnus Topp Juez Federal de Jujuy en el Expte. Nº 1032|79. caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Eufracio Lamas — Expropiación" ha dispuesto, de conformidad con el Art. 19 de la Ley 21 499 y Art. 343 del Código Procesal, emplazar a EUFRACIO LAMAS, propietario del inmueble expropiado (Lote s|número. Padrón J-714); ubicado en El Arenal, Distrito de Uquía del Departamento Humahuaca, de esta Provincia, para que comparezca dentro del término de cinco días a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarle su representante al Sr. Defensor Oficial del Juzgado.

e. 18|6 Nº 3.880 v. 25|6|79

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "BONOS EXTERNOS 1976" de u$s 840 Nº 321.764, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1979. —

$ 39.000.— e. 14|6 Nº 45.425 v. 13|7|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos de "VALORES NACIONALES AJUSTABLES - 2ª Serie" de v$n 200 Nos. 414.398.400; 418.679; 419.850.852; 419.995; 420.836; 431.633.634; 437.405; 440.090.091; 461.189.190; 472.907; 482.187; 497.334.336; 497.343; 498.882.885; 500.151; 500.865.868; 501.936; 503.439.441; 503.449.450 y 514.102; con cupón Nº 9 y siguiente adheridos.

Buenos Aires, 8 de Mayo de 1979.

$ 78.000 e. 15|6 Nº 45.601 v. 16|7|79

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie - de v$n. 40, números 211.002; 219.474; 226.526/527; 226.821/822; 244.256/257 y 270.310, de v$n. 200.— números 454.890/891 y de v$n 400.— números 2.027.906; 2.042.292; 2.173.063/092; 2.174.183; 2.174.237; 2.174.286/288; 2.174.506; 2.174.669; 2.174.842; 2.175.091/092; 2.175.095; 2.259.322; 2.396.940; 2.396.950|953; 2.396.964; 2.397.133 y 2.485.407|408, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, de "Valores Nacionales Ajustables 1975/85" de v$n 875.— números 251.022/024, de v$n 4.375.— números 1.066.800/801; 1.253.690; 1.428.043 y 1.589.211 de v$n 8.750.— Nº 2.327.973, con cupón número 8 y siguientes adheridos, y de "Valores Nacionales Ajustables 1976/86 -2ª Serie" de v$n 5.000.— números 10.033.779 y 10.033.782 y de v$n 20.000.— número 14.090.929, con cupón Nº 6 y siguientes adehridos.

$ 163.800.— e.8|6 Nº 44.134 v.10|7|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LITORAL
RECTORADO

Por disposición del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral se hace saber al señor Luis Felipe Sole que en el expediente 234.451 se ha dictado resolución Nº 146 por parte del Decano de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas en la que se lo suspende preventivamente con anterioridad al 3|3|77 y de conformidad al artículo 3º de la resolución Nº 78 del 18|5|76 como alumno de la mencionada Facultad.

Santa Fe, 7 de junio de 1979.

e. 14|6 Nº 3.831 v. 18|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 (diez) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla.

Concurrir a H. Yrigoyen 1447, Capital Federal.

AGUILERA José Telésforo
ASPESI Raúl Luis
BARRERA Marcelo
BUBILLO Luis Alberto
BUTASSI Luis Eduardo

CABALLERO Carlos Ramón
CENTENO Héctor Aníbal
CONTRERAS Domingo Isidro
DUROTOVICH Salvador
EGUDISMAN Alberto
FERNANDEZ Rito Ramón
GOITEA Orlando
GONZALEZ Héctor Hipólito
GOMEZ Julio Alberto
GULARTE Raúl Alfredo
HECTOR Oscar Alberto
IGLESIAS Andrés
JOTINSKY Rubén Ricardo
KACZALUBA Nicolás
LEGUIZAMON Roque Segundo
LESCANO Juan Antonio
LEZCANO Ramón Adriano
LESCANO Israel Alberto
LOPEZ Luis Alberto
LOPEZ Juan Bautista
MEDINA Roque Demetrio
NEBULONI Gino
PINI Félix Alberto
PORTILLO Juan Carlos
RYS Juan
ROMERO Ciriaco
ROMERO Mario Andrés
SANTANATOGLIA Aníbal Juan
SCHMIDT Gaspar
SERRA Juan Carlos
SPERANZA Eduardo
TREVISAN César Emilio
TRONCOSO Jorge Argentino
VAMPA Pedro
VIDAL Giménez Moisés
VELAZQUEZ Felisario
WASYLYSZYN Ignacio

e. 11|6 Nº 3.694 v. 26|6|79

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 90.447

Llámase a Licitación Pública Nº 62, por la provisión de "40 toneladas amoníaco anhidro a granel".

Apertura. 28 de junio de 1979. Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División de Contrataciones, Avenida del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas.

e. 18|6 Nº 3.885 v. 19|6|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitaciones Públicas para el día 3 de julio de 1979

Nº 25|79, Expediente Nº A-9123: "Lanzas con picos de bronce, tramos de manguera, válvulas de bronce, matafuegos, llaves para ajuste.

Hora: 11 (once).

Nº 20|79, Expediente Nº A-9101: "Cinta adhesiva de tejido de algodón".

Hora: 11.30 (once treinta).

Retiro del pliego: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles, o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles.

e. 18|6 Nº 3.911 v. 19|6|79

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitaciones Públicas para el día 28 de junio de 1979

Nº 28|79, Expediente Nº A-9129. "Bronce fosforoso".

Hora: 11 (once).

Nº 26|79, Expediente Nº A-9124: "Tubos de cobre sin costura".

Hora: 11.30 (once treinta).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 7516, 1429 Capital, en el horario de 9.30 a 16 horas, de lunes a viernes hábiles ,o en la Central Nuclear en Atucha, localidad de Lima, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 14 horas, de lunes a viernes hábiles, sin cargo.

e. 18|6 Nº 3.910 v. 19|6|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte. E. 880|79-DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 27|6|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, con el objeto de resolver la adquisición de: Artículos de bazar y menaje (tarros p|depósito de azúcar, yerba, envases de sal y especies), balanzas dietéticas, coladores. — Destino: Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U-1).

Informes y pliegos. Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 18|6 Nº 3.898 v. 19|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte. "F" 56|79-DN
Expte. "D" 28|79-U. 10

Llámase a Licitación Pública Nº 7|79, para el día 29 de junio del corriente año a las 7 horas en la División Administrativa (U.10), cito en Avda. 25 de Mayo 401 Formosa, para la adquisición de "Muebles funcionales para oficinas", con destino a: Dirección, Subdirección y División Administrativa (U.10).

Informes y pliegos. Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 6 a 13 horas.

e. 18|6 Nº 3.897 v. 19|6|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 56|79 para el día 26 de junio a las 11 horas, con el objeto de contratar la confección de ejemplares de la publicación: Estadística General de la Criminalidad en la República Argentina.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665 - 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Valor del pliego: $ 5.000.—.

e. 18|6 Nº 3.914 v. 19|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital
T. E. 41 - 5765
Licitación Pública Nº 11/79
Para el día 6/7/79, 9.30 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 11/79, para la adquisición de calefactor convector extrachato, de 11.000 calorías, para combustible gas-oil Artic.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la Licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 18|6 Nº 3.908 v. 21|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1007/79

26 de junio de 1979, a las 12 horas, por venta de 100 Tn. de residuos de azufre provenientes de fosa de fusión.

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba); a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires; a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 1er. piso, Of. 202, Rosario; a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 368, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la Licitación: La presente licitación será abierta en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Provincia de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 21.126; 21.237 y 21.338 (Interno 230).

e. 18|6 Nº 3.896 v. 19|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1006/79

26 de junio de 1979, a las 12 horas, por la venta de chapa de hierro laminada en caliente con borde de laminación, de 890 x 3600 x 4,2 mm (material nuevo, sin uso).

Por pliegos de condiciones dirigirse a: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero (Pcia. de Córdoba); a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires; a la Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365, 1er. piso, Of. 202, Rosario; a la Delegación Comercial Córdoba, Bvard. Chacabuco 368, Córdoba o a la Delegación Comercial Mendoza, Montevideo 19, Mendoza.

Apertura de la Licitación: La presente licitación será abierta en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Provincia de Córdoba), Sección Ventas, T. E. 21.126; 21.237 y 21.338 (Interno 230).

e. 18|6 Nº 3.895 v. 19|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS VILLA MARIA
Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública de ventas Nº 1/79, para la venta de aparatos de laboratorio, herramientas, aparatos de medición, tambores, elementos para teléfonos, máquinas industriales, materiales en desuso, etc.

Por informes y pliego de condiciones, dirigirse a la F. M. P. E. "VM" —Servicio de Ventas—, Teléf. 21.848, 21.849, 21.375, 22.748, Villa María, Pcia. de Córdoba.

Apertura de la licitación: Día 30 de junio de 1979, 11 horas.

e. 18|6 Nº 3.886 v. 19|6|79

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 8/79.

Apertura: 11 de julio de 1979.

Hora: 10.

Lugar: Carlos Pellegrini 91, planta baja, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Instituto Nacional de Epidemiología y Hospital Provincial "Dr. Gumersindo Sayago", en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto: Provisión de calefactores para gas envasado, artefactos eléctricos y lámparas.

Precio del legajo: $ 2.000.—

Presupuesto oficial: $ 60.023.800.—

Garantía de oferta: 1 por ciento monto total ofertado.

Venta del legajo: Los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas.

Informes: En el Comando de Ingenieros, Departamento Finanzas (División Contrataciones), Carlos Pellegrini 91, 1er. piso, Capital.

e. 18|6 Nº 3.889 v. 2|7|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 119/79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de agosto de 1979, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, a fin de contratar los trabajos de reparación integral de la instalación sanitaria del edificio Sede P.N.A.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.— que deberá ser abonado en la División Tesorería, Paseo Colón 533, 8º piso, Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.903 v. 10|7|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina. Llámase a Licitación Pública para la Provisión de Sobres.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Junio de 1979 a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales. — Departamento de Compras — Bmé. Mitre 326 — 3º Piso — Local 310 — Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entregas de las propuestas en la misma.

Valor del Pliego: $ 5.000.

e. 18|6 Nº 3.876 v. 19|6|79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la provisión de Formularios en Snap-Out.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de Junio de 1979 a las quince y treinta horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales — Departamento de Compras — Bmé. Mitre 326 — 3º Piso — Local 310 — Capital.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma.

Valor del Pliego: $ 5.000.

e. 18|6 Nº 3.877 v. 19|6|79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Banco de la Nación Argentina: Llámase a Licitación Pública para la realización de trabajos de Ampliación Edificio en la Sucursal Necochea.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Julio de 1979 a las quince horas en la Subgerencia de Servicios Técnicos.

Retirar la documentación en la citada Dependencia, Avenida Callao 101, 3º Piso, Capital Federal o en la filial titular.

Valor del Pliego: $ 200.000.

e. 18|6 Nº 3.878 v. 19|6|79

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 68|79, para la adquisición de distintos elementos con destino a la Imprenta, compuesto de papel obra, algodón industrial, tinta para mimeógrafo, etc.

Apertura: 25 de junio de 1979 a las 16,00 horas.

Retiro de Pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350 — 3er. Piso — Capital, de lunes a viernes de 13,00 a 18,00 horas.

e. 18|6 Nº 3.907 v. 19|6|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 20|79 madera y vigas de lenga.

Apertura de las propuestas 10 de julio de 1979, a las 15 horas en forma simultánea en la Gerencia Río Gallegos, Elcano 210, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz y en Sede Central, Avenida Roque S. Peña 1190, Capital Federal.

Informes y pliegos en los mismos.

e. 18|6 Nº 3.888 v. 28|6|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Internacional Nº 10.036.

Adq. gas licuado (15.000 TM propano y 665.000 TM butano) a proveer en condición FOB-Buque en el período Agosto-Setiembre|79 (Propano) y Agosto-Octubre|79 (Butano) o alternativamente en condición Ex-Ship Dock-Sud en el período Setiembre-Octubre|79 (Propano) y Setiembre-Noviembre|79 (Butano).

Apertura: 4|7|79 · 10,30 hs.

Valor Doc.: $ 180.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º Of. 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 18|6 Nº 3.900 v. 28|6|79

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 30-6-79

Hacemos saber a los interesados cuya suscripción VENCE EL 30-6-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar antes de dicha fecha:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:

Presentarse en nuestra sede central de Avda. SANTA FE 1659, en el horario de 12.45 a 17 hs.

PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:

Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 11/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 100.000.—
Boletín Completo	$ 300.000.—

NOTA: Las suscripciones que fueron aceptadas en su oportunidad y que vencen el 31-12-79, permanecerán vigentes hasta esa fecha.

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 18|79 para el día 2 de julio de 1979, a las 14 horas, para la adquisición de "Barras de sondeo"; cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.18|6 Nº 3.883 v.19|6|79

Secretaría de Programación y Coordinación Económica

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 201.555|78 Cde. 1

Llámase a Licitación Pública Nº 15.143 —3er. llamado— para la locación de un inmueble destinado a la Sede Central del Tribunal Fiscal de la Nación en la Capital Federal, de aproximadamente 2.500 m2, con instalaciones complementarias y cocheras, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, Hipólito Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de julio de 1979 a las 15 horas en la oficina indicada anteriormente en presencia de autoridades e invitados.

e18|6 Nº 3.906 v.28|6,79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1100
Expediente Nº 116.343|79

Llámase a Licitación Pública para el día 25 de junio de 1979 a las 10 horas, para la impresión de diversos folletos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, previa presentación de fotocopia actualizada que acredite su inscripción en el Registro de Proveedores del Estado en la División Compras y Suministros, Rivadavia 1439 - Buenos Aires, donde tendrá lugar el acto de apertura.

c. 18|6 Nº 3.884 v. 19|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
DE SAN CARLOS DE
BARILOCHE
Provincia de Río Negro

Llámase a Licitación Pública Nº 2|79 para el día 29 de junio de 1979 a las 11.30, para la adquisición de "llantas, cámaras y cubiertas" destinadas al equipamiento de los vehículos de esta Experimental.

Los pliegos y bases de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Administración de la EERA, Bariloche, Casilla de Correo 277, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro —donde podrán ser solicitados por carta o personalmente.

e.18|6 Nº 3.871 v.19|6|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
Decreto Ley Nº 6698|63
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 9|79 para la adquisición de cubiertas cámaras, etc.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento de Administración, Paseo Colón 359|79, 3º piso, Capital Federal) en el horario de 9 a 12 horas o en la Delegación Bahía Blanca —División Delegación de Administración— sita en la Unidad I, Puerto Ingeniero White (Provincia de Buenos Aires) en el horario de 12 a 18.30 horas, previa presentación de fotocopia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Inscripción en el Registro Industrial de la Nación para este último caso deberá aclarar si no le corresponde su inscripción los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día veintinueve (29) de junio de 1979 a las quince (15) horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Precio del pliego: diez mil pesos.

e.18|6 Nº 3.894 v.19|6|79

SERVICIO NACIONAL DE PARQUES NACIONALES
LEY Nº 18.594
Licitación Pública Nº 20
Expediente Nº 3.592|78

Referencia: Para la provisión de un (1) motor diésel marino de 125 H.P. de 2.000 R.P.M. y 93 Kw.

Apertura: El 2 de julio de 1979, a las 14 horas en el Departamento de Contrataciones y Trabajos Públicos, sito en Ancón 5340, Capital Federal, T. E.: 774-6399 y 774-5519.

Pliegos: Sin cargo alguno, a retirar todos los días hábiles en el horario de 13 a 18 horas en el Departamento citado precedentemente.

e18|6 Nº 3.912 v.19|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2981|79, hasta el día 18 de julio de 1979, a las 16 horas, para la contratación de servicio de refrigerio y comidas en edificios de la SETyOP.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avenida 9 de Julio número 1925 — Piso 6º — Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.905 v. 28|6|79

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 2974|79, hasta el día 28 de junio de 1979, a las 16 horas, para la provisión de Cien (100) resmas de papel continuo original, con perforación para impresora de computación de Quinientos Mil (500.000) formularios continuos tipo original.

Pliego de Condiciones, Consultas, Presentación de Propuestas y Apertura, en la Dirección General de Administración Departamento Contrataciones y Suministros (Compras) Avenida 9 de Julio número 1925 — Piso 6º — Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.870 v. 19|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 119|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 9.0 Tns. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta Sobre Camión de la Repartición — Ruta Nº 8 — Tramo: Pergamino - Colón, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 69.540.000.

Precio del pliego: $ 7.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 2 de julio de 1979 a las 10,00 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12,45 a 16,45 horas.

e. 18|6 Nº 3.879 v. 25|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 7 del 17º Distrito, para el arriendo de vivienda para agente de la Repartición que deberá constar de: tres dormitorios, living-comedor, baño lavadero, dependencias de servicio, garage, la cual deberá estar ubicada dentro del radio urbano de la Ciudad de Paraná.

Precio del pliego: $ 3.000.

Presentación de propuestas: 25 de junio de 1979 a las 11.00 horas en la Sede del 17º Distrito, sito en la Avenida Almafuerte Nº 1023, Paraná Entre Ríos donde se podrá concurrir para consulta y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6 a 13 horas.

e. 18|6 Nº 3.887 v. 21|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|79 del 14º Distrito, para el arriendo de una casa habitación para funcionario de esta Repartición compuesta de: tres dormitorios, un living-comedor, cocina, baño, cochera y patio, dentro del radio urbano de la Ciudad de San Luis.

Presentación de propuestas: 30 de julio de 1979 a las 10 horas en la Sede del 14º Distrito, sita en la Avenida Quintana 487, San Luis.

e. 18|6 Nº 3.882 v. 21|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1093|79 para la ejecución de las obras en la Ruta 9 — (Ex-Acceso Norte) s|nº: Acceso a Aeropuerto Ezeiza y Rutas Varias (provisión de mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesto sobre camión de la Repartición) en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $ 272.450.000.

Depósito de garantía: $ 2.724.500.

Precio del pliego: $ 27.500.

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de julio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.904 v. 10|7|79

Secretaría de Intereses Marítimos

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Prorrógase hasta el día 28 de junio de 1979, a las 16.00 horas, el concurso de antecedentes Nº 1-C de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, para la contratación de la dirección de obra y supervisión técnica del dragado de profundización y ensanche de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires.

Pliegos y Consultas. Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Bs. Aires.

Precio del Pliego: $ 250.000.

Presentación de las Propuestas: En el mencionado Departamento, hasta momentos antes de iniciarse el Acto de Apertura del Concurso.

e. 18|6 Nº 3.901 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA INFERIOR
División Compras y Suministros
Avda. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario, T.E. 82.5081

Llámase a Licitación Pública Nº 6 o 7 hasta el día 5 de Junio de 1979 a la Diez y treinta horas (10.30 hs.) para la adquisición de 240 pares d|zapatos d|cuero negro, 212 pares d|botas d|cuero negro suelo antideslizante, 22 pares d|botas d| goma color negro, 20 capas impermeables para agua y 189 pares de guantes d| cuero vaqueta, 105 pares d|botines s| puntera d|seguridad, color negro.

La recepción y apertura de los propuestas se efectuarán en el Departamento Distrito Paraná Inferior, División Compras y Suministros, Av. Belgrano y Bv. 27 de Febrero, Rosario.

Los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas podrán ser consultados o adquiridos en la dirección indicada precedentemente en el horario de 7 a 12 horas, como así también podrá solicitarse por correo adjuntando Giro Postal o Bancario a la Orden de S.E.I. M.D.G.A. Departamento Distrito Paraná Inferior y el importe del franqueo correspondiente.

Valor del Pliego: Dos mil trescientos pesos ($ 2.300).

Franqueo: Un mil cuatrocientos pesos ($1.400).

e. 18|6 Nº 3.874 v. 19|6|79

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 160-P|79

Apertura: 6|7|79. — Hora: 11,30.
Adq. Ligaduras de Plomo y Soldaduras. Pliego $ 100.000,00. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 18|6 Nº 3.881 v. 27|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 159-P|79

Apertura: 6|7|79. Hora: 15,00.
Adq. Chapa, Ganchos, Grampas, etc. Pliego: $ 35.000,00. Inf. Av. La Plata 1540, piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e. 18|6 Nº 3.902 v. 27|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 5 de julio de 1979, a las 16, en la Sec. Locac. y Contratac. de Transportes (DAB), para contratar la ejecución del transporte e intercambio postal entre Secciones de Casa Central y Sucursales de Capital Federal que integran las Líneas C e I.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DAB), Correo Central, Buenos Aires. — Retirar pliegos de bases de 12,00 a 15,00 hs.

e. 18|6 Nº 3.891 v. 28|6|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 2
Expediente Nº 431.312|79

Llámase a licitación pública para el servicio de mantenimiento de los ascensores de los Pabellones Nros. I, II, III e Industrias en la Ciudad Universitaria, Núñez.

[illegible] de ofertas: [illegible] de J[illegible] 79 [illegible] las 14 horas.

Retirar [illegible] de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Planta Baja, Núñez, de lunes a viernes de 13 a 18 hs.

e. 18|6 Nº 3.909 v. 19|6|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE MEDICINA
Instituto de Oncología Angel H. Roffo
Licitación Pública Nº 8
Expediente Nº 545.169|79

Llámase a Licitación Pública para la provisión a este Instituto de víveres secos.

La apertura se efectuará el día 25|6|79 a las 11 horas, en el Instituto de Oncología Angel H. Roffo - División Compras.

Las bases de la licitación y las cláusulas particulares podrán ser retiradas de lunes a viernes de 8 a 13 horas, en el mencionado Instituto, División Compras, sito en Av. San Martín 5481, Capital.

e. 18|6 Nº 3.913 v. 19|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RECTORADO
Lic. Púb. Nº 2|79 - Expte. 1|289-79
S|Adquisición de vehículos

Llámase a Licitación Pública para el 28 de junio de 1979 a las 11 horas, para la provisión de tres (3) vehículos con destino al Rectorado y sus secretarías dependientes.

Los pliegos e informes respectivos podrán solicitarse en la Dirección de Suministros, Contaduría General, Centro Universitario, Parque General San Martín, Mendoza.

e. 18|6 Nº 3.875 v. 19|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expte. Nº 361.345|79

Llámese a Licitación Pública Nº 30|79, para la adquisición de artículos de escritorio (almohadillas, biblioratos, cajas de broches, cintas para máquinas de escribir y calcular, cajas de papel carbónico, etc.).

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de junio de 1979 a las 10.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Avda. Independencia 3154, 2º piso, División Compras, Mar del Plata, Tel. 72-1172.

Y retiro de pliegos en la Administración Central, Departamento Compras y Contrataciones, Santiago del Estero 126, Capital Federal.

e. 18|6 Nº 3.893 v. 19|6|79

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
Expte. 25|79

Llámase a Licitación Pública Nº 3|79, para la provisión de: Ficheros y armarios.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de junio de 1979 a las 14 horas, en el Sector Contrataciones, Av. de Mayo 869, 2º piso, Capital, donde se podrán solicitar pliegos e informes.

e. 18|6 Nº 3.890 v. 22|6|79

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 102|79, para el día 27 de junio de 1979, a las 9 horas, con el objeto de contratar la provisión de papel tipo "Bond", de 80 g., tamaño oficio con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros del Poder Judicial.

Apertura, pliegos e informes: Subsecretaría de Administración del Poder Judicial de la Nación - División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, piso 7º, Capital Federal.

Horario de atención al público: De 8 a 13.30 horas, días hábiles de lunes a viernes.

e. 18|6 Nº 3.892 v. 19|6|79

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
SUPERINTENDENCIA DE BIENESTAR

Licitación Pública Nº 9|79 para la "Adquisición de urnas de cenizas para el Panteón de la Policía Federal Argentina".

Apertura: 10 de Julio de 1979. Hora: 11.

Consultas y Retiro de Pliegos: Los pliegos podrán retirarse y las consultas evacuarse en la División Compras y Suministros, Independencia Nº 353 Piso 4º Ofic. 43, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas

$ 26.000.— e. 12|6 Nº 44883 v. 18|6|79

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 2515|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 120, para el día 26|6|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: Materias Primas para la Elaboración de Pan (Harina de Trigo, Sal Gruesa, Levadura de Cerveza y Bromato de Potasio), con destino a la Cárcel de Encausados de la Capital Federal (U.1).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|6 Nº 3.869 v. 19|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 2085|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 117, para el día 26|6|79 a las 16 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: Papas, Frutas y Hortalizas, con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1979.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|6 Nº 3.858 v. 18|6|79

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
(Expte.: D. 2086|79 - DN).

Llámase a Licitación Pública Nº 116, para el día 26|6|79 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN) — Paso 550 — 2º Piso — Capital Federal — con el objeto de resolver la adquisición de: Productos Lácteos y de Granja (Leche manteca, huevos, queso fresco, etc.), con destino a las Unidades de Capital Federal y esta Dirección Nacional, durante los meses de julio, agosto y setiembre de 1979.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, todos los días laborables en el horario de 13 a 18 horas.

e. 15|6 Nº 3.859 v. 18|6|79

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1613|79.

Apertura Sobre Nº 1 Antecedentes: 26|6|79. — Horario: 16.00.
Apertura Sobre Nº 2 Oferta: 2|7|79. — Horario: 16.00.

Un (1) servicio de refrigerio para 300 personas diariamente, por el período comprendido entre el 16 de julio de 1979 y el 31 de Diciembre de 1979.

Retiro de pliegos, consultas e informes: División Compras y Suministros, Avenida Paseo Colón 255, Piso 10º, oficina 1015, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19.00.

e. 15|6 Nº 3.853 v. 18|6|79

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras

Cerrito 1248 — Capital
TE. 41-5765.
Licitación Pública Nº 10|79.
Para el día [illegible] de julio de 1979 — 10.00 hs.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|79, para la adquisición de Grupo Electrógeno Diesel de 27,5 kva de potencia 220 V. 50 Hz, corriente alterna.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico Cerrito 1248 — Capital, en el horario de 9 a 11 hs. de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional con anterioridad o en el acto de apertura.

e. 15|6 Nº 3.867 v 19|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avenida Belgrano 450 — 4400 Salta.
Licitación Pública de Ventas Nº 0|79.

Llámase a Licitación Pública con Apertura el día 22 de junio de 1979 a las 10.30 horas, por la venta de 2.725 metros de

Cable de Acero (para Cabble Carril de 6 por 7 Alma Textil Diámetro 3|4 sin Uso.

Por pliegos de Condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar — Avenida Belgrano Nº 450 — Salta o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Gerencia de Abastecimiento — Cabildo 65 — Capital Federal.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, en Salta — Capital.

e. 8|6 Nº 3.681 v. 19|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR FRAY LUIS BELTRAN
Fray Luis Beltrán — Provincia de Santa Fe.
T.E. 55-2511 — Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, para el día 10 de julio de 1979, a las 09.30 horas, por: Reparación y Puesta a Punto de Máquinas de Producción.

Por pliego de condiciones: Dirigirse a: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán" o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - División Compras - Avenida Cabildo 65 — Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán".

Valor del Pliego: $ 70.000.

e. 11|6 Nº 3.731 v. 21|6|79

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Río Tercero (Pcia. de Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 1.502|79, para el día 16 de julio de 1979, a las 10 horas, por la provisión de:

Construcción de 50 casas en Fábrica Militar Río Tercero, según pliego.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero.

Valor del pliego: $ 100.000 en efectivo, giro postal o bancario o cheque sobre Río Tercero.

e. 14|6 Nº 3.836 v. 5|7|79

Comando en Jefe de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nacional Nº 168|7 cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 30 de Julio de 1979 a las 9 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 7º piso Capital Federal, a los efectos de contratar los trabajos de extracción de cascos, artefactos navales y sus restos naufragos en aguas de jurisdicción Nacional. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

Precio del pliego: $ 100.000 importe que deberá ser abonado en División Tesorería, Paseo Colón 533 8º piso. Capital Federal.

e. 6|6 Nº 3.607 v. 27|6|79

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 115|79, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 12 de julio de 1979 a las 09.00 horas en la División Contrataciones Av. Eduardo Madero 235 7º piso, Capital Federal, a los efectos de contratar los servicios de traslado, embarco y desembarco de Prácticos en Boya 11 (Rada de Bahía Blanca) y Boya 22 (Rada de Bahía Blanca). Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones de lunes a viernes de 8.30 a 13.30 horas.

e. 12|6 Nº 3.740 v. 22|6|79

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

COMANDO AEREO DE DEFENSA
VIII BRIGADA AEREA

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79 "Reparación de Filtraciones en el Depósito de Material M-III.

Presupuesto Oficial: $ 22.749.840.

Pliegos a disposición de los interesados en la División Economía de la VIII Brigada Aérea, Avenida Derqui 4010. San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, cualquier día hábil de 12 a 14 horas.

Fecha Apertura: 26|6|79 a las 11:00.

Precio documentación: $ 10.000.

e. 15|6 Nº 3.861 v. 19|6|79

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios en papel recalco. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de junio de 1979 a las quince y treinta horas, en la Gerencia Departamental de Servicio Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º piso, local 310, Capital. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. — Valor del pliego: $ 5.000.

e. 15|6 Nº 3.849 v. 18|6|79

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Llámase a Licitación Pública para la provisión de formularios en papel obra. La apertura de las propuestas se efectuará el día 26 de junio de 1979 a las quince horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, Departamento de Compras, Bmé. Mitre 326, 3º Piso, Local 310, Capital. — Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas, en la misma. — Valor del pliego: $ 5.000.

e. 15|6 Nº 3.850 v. 18|6|79

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO

Licitación Pública Nº 16|979. — Apertura 22 de junio de 1979, a las 14.

"Adquisición de libros para biblioteca".

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas.

División Compras, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 10 a 16.

e. 15|6 Nº 3.854 v. 18|6|79

Secretaría de Hacienda

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
Expediente I.O.S. Nº 315.132|79

Llámase a Licitación Pública Nº 19|79, con el objeto de: locación de una máquina fotocopiadora.

La apertura se llevará a cabo el día 25 de junio de 1979 a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: Hipólito Yrigoyen 250, 3º Piso, Of. 301, Capital Federal (Servicio de Compras y Suministros).

e. 15|6 Nº 3.868 v. 18|6|79

Secretaría de Energía

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SOCIEDAD DEL ESTADO

Llámase a licitación para la contratación de los trabajos de exploración, desarrollo y explotación de hidrocarburos (Ley Nº 21.778, Contratos de Riesgo), según el siguiente detalle.

Licitación 14-023|79. Area "Malargüe Sur" (Cuenca Neuquina) Prov. Mendoza. Fecha de Apertura 19 setiembre 79 a las 10.00 horas.

Licitación 14-024|79 Area "Confluencia" (Cuenca Neuquina) Prov. de Mendoza y Neuquen. Fecha de Apertura 19 setiembre 79 a las 10.00 horas.

Licitación 14-025|79. — Area "Ñirihuau" (Cuenca del Ñirihuau), Prov. de Río Negro y Chubut.

Fecha de apertura: 19 de setiembre 79, a las 10 horas.

Valor de cada pliego: El equivalente a u$s 10.000 Licitación Nº 14-023|79. Area "Malargüe Sur" u$s 15.000 Licitación Nº 14-024|79. Area "Confluencia" y u$s 10.000 Licitación Nº 14-025|79 Area Ñirihuau, pagaderos en pesos argentinos a la cotización del Banco de la Nación Argentina, tipo vendedor, correspondiente al día anterior al de la compra.

La apertura se llevará a cabo en el Salón de Actos "General Belgrano" sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, piso 13º Capital Federal en el horario precedentemente indicado.

Los interesados en intervenir en estos concursos podrán adquirir los pliegos de Condiciones Particulares y Generales en la Gerencia de Contratos de Exploración (Dirección de Contratos) Oficina Nº 902, piso 9º, del edificio sito en Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal dentro del siguiente horario: lunes a viernes de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.15 horas, a partir del 12 de Junio de 1979.

e. 12|6 Nº 3.763 v. 18|6|79

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 3 de julio de 1979 a las 15 horas: Nº 14|79 Repuestos para equipos Sivat; a las 15.15 horas: Nº 17|79 Caños de acero para conducción de agua y|o aire comprimido (valor del pliego pesos 10.000), y a las 15.45 horas: Nº 18|79 Bulones de vía y arandelas Grower (valor del pliego $ 2.000). Para el día 13 de julio de 1979, a las 15 horas: Nº 16|79 Botoneras para comando de iluminación antideflagrante; a las 15.15 horas: Nº 19|79 Repuestos y accesorios para Guinches Emil Wolff (valor del pliego $ 55.000) y a las 15.30 horas: Nº 21|79 Transporte de carbón mineral a granel entre Puerto Río Gallegos, provincia de Santa Cruz y Puerto de San Nicolás, provincia de Buenos Aires (valor del pliego $ 5.000).

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14.30 a 17.30 horas.

e. 14|6 Nº 3.847 v. 26|6|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.032.

Contr. Seguro transporte marítimo de 12 turbocompresores 12 armarios control y mando, 12 armarios baja tensión, 12 silenciadores de escape y 12 dispositivos de detección y lucha contra incendio: desde Puerto Le Havre — Francia — hasta el puerto de esta Capital.

Apertura: 27|6|79: 9,00 hs.

Valor Doc. $ 180.000.

Adquirir Documentación Alsina 1170 P. 1º. Oficina 110 Capital, de 8,30 a 12,30 y de 14 a 15 horas.

e. 8|6 Nº 3.664 v. 19|6|79

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 10.037

Contr. de siete (7) camiones tractores para ser utilizados en la tracción de igual cantidad de tanques semirremolque aptos para el transporte de gas licuado a granel, de 44 m3 de capacidad cada uno, los que serán facilitados por esta Sociedad, provistos de sus correspondientes cubiertas y cámaras.

Apert. 22|6|79, 9 hs. — Valor docum $ 180.000.

Adquirir documentación: Alsina 1170, P. 1º. Of. 110, Capital, de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 hs.

e. 14|6 Nº 3.826 v. 21|6|79

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 10.031. Llámase a Licitación Pública Nº 10.031 para la contratación del servicio de distribución en camiones desde Planta Genera Belgrano (Avenida Crovara 5299. Ciudad General Martín M. de Güemes) a distintos puntos de la Zona Sud del Gran Buenos Aires de aproximadamente 2.500.000 cilindros de gas licuado de petróleo incluyendo carga, descarga y estiba de los mismos.

Apertura: 13|6|79 a las 9 horas.

Valor: $ 180.000.

Adquirir documentación, Alsina 1170, P. 1º oficina 110 de Capital de 8.30 a 12.30 y de 14 a 15 horas

e. 11|6 Nº 3.693 v. 21|6|79

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE LA ACTIVIDAD HIPICA

Llámase a Licitación Pública Nº 1.363|79, para la edición de 2.000 ejemplares más cada 1.000 subsiguientes, de una obra que constará de "Sobrecubierta", "tapa", 176 páginas interiores en un panel determinado y una separata de 32 páginas, en idioma inglés. — Para consultas retiro de pliegos y presentación de propuestas, dirigirse a la calle Cangallo 1669, 2º piso, Capital, Sección Compras y Suministros en días hábiles de 14 a 17 horas. La apertura de propuestas se llevará a cabo en el lugar mencionado, el 13 de julio de 1979 a las 15 horas

e. 14|6 Nº 3.845 v. 26|6|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 109|79, con el objeto de adquirir 800 kg de fosfuro de aluminio en píldoras (Pellets).

Los pliegos respectivos podrán consultarse y adquirir al precio de $ 40.000, en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas, previa presentación de: Fotocopia del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de no corresponder, la causa por la cual se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de junio de 1979 a las 11 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 15|6 Nº 3.855 v. 18|6|79

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 4|79, por la contratación de un servicio de desayuno o merienda, a prestarse en dependencias ubicadas en el Elevador Terminal —Unidad I— Puerto Nuevo de Buenos Aires.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán consultarse y adquirirse al precio de $ 32.500 en la División Delegación de Administración en la Delegación Buenos Aires, sita en el Dique II —Lado Este— Puerto Madero Capital, en el horario de 7 a 13 horas, de lunes a viernes.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 2 de julio de 1979 a las doce horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran.

e. 7|6 Nº 3.624 v. 18|6|79

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte.: Nº 3951|79).

Llámase a Licitación Pública Nº 11|79, para el día 5 de julio de 1979 a las 15 horas, con el objeto de concretar el servicio de refrigerio para el personal de este Organismo, durante el período 1º de agosto de 1979 al 31 de julio de 1980.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16,30 horas, en la División Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. Piso, Oficina 129, Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto.

Valor del Pliego: $ 100.000.

e. 13|6 Nº 3.822 v. 25|6|79

JUNTA NACIONAL DE CARNES
Expte. Nº 3812/79

Llámase a Licitación Pública Nº 10/79 para el día 2 de julio de 1979, a las 15 horas con el objeto de concretar la provisión de papeles y cartulinas de distintas medidas y gramajes.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser consultados y|o retirados de 13 a 16.30 horas, en la Division Contrataciones y Suministros, San Martín 459, 1er. piso, oficina 129 Capital Federal, lugar donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas, en presencia de funcionarios de esta Repartición y los proponentes que concurran al acto

Valor del pliego: $ 100.000.—

e.12|6 Nº 3.738 v.22|6|79

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1138-0 hasta el día 6 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la construcción y provisión de mobiliario para la habilitación de los edificios de Delegaciones de la Dirección General Impositiva en las ciudades de: San Juan, San Martín (Mendoza); Comodoro Rivadavia (Chubut) y Viedma (Río Negro), ordenado en dos (2) grupos, según sus características, de acuerdo al siguiente detalle·

Primer Grupo: Muebles de madera según planos.

Presupuesto oficial: $ 354.000.000. —

Importe de la Garantía· $ 3.540.000.

Plazo de ejecución: Cien (100) días corridos. — Precio de la documentación: $ 50.000.

Segundo Grupo: Gabinetes de madera, archivos metálicos y estanterías metálicas.

Presupuesto oficial: $ 92.800.000. —

Importe de la Garantía· $ 928.000.

Plazo de ejecución: Dos (2) meses. —

Precio de la documentación: $ 30.000.

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones) avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal. — Pago de la documentación: Departamento Administración, piso 16, de 13 a 18 horas.

e. 7|6 Nº 3.623 v. 28|6|79

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1137-0 hasta el día 4 de julio de 1979, a las 16 horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la ejecución de reparos varios y pintura en el edificio de la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle 25 de Mayo 245, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 156.359.300.—

Importe de la garantía: $ 1.563.593.—

Pliegos, aclaraciones y presentación de propuestas: Subadministración General (Supervisión Licitaciones), Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Precio de la documentación: $ 40.000.

Pago de la misma: Departamento Administración: Avda. 9 de Julio 1925, piso 16 de 13 a 18 horas.

e.11|6 Nº 3.699 v.25|6,79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5-TR-79 del 13 Distrito — Obra de emergencia— reposición de base con suelo cemento y bacheo con premezclado bituminoso en la Ruta 26 —Tramo: Empalme Ruta 40 - Sarmiento — Sección: Km. 11,0 - Km. 37,0, en jurisdicción de la provincia del Chubut.

$ 56.169.850.—

Depósito de garantía $ 561.699.—

Precio del pliego: $ 5.600.—

Plazo de obra: 3 meses.

Presentación de propuestas: 25 de junio de 1979, a las 17.30 horas en la Sede del 13 Distrito, sito en Martin Cutillo 246, Trelew, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e.11|6 Nº 3.689 v.25|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta número 146 — Tramo: Monte Comán — La Horqueta, Sección: Km. 55 — Km. 90 (desmontes y ejecución de terraplenes) en jurisdicción de la Provincia de Mendoza. $ 265.188.000.

Depósito de garantía: $ 2.651.880.

Precio del pliego: $ 26.500.

Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de junio de 1979 a las 10 horas en la Sede del 4º Distrito, Belgrano 347, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|6 Nº 3.620 v. 19|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública del 4º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº 146. Tramo: Monte Coman - La Horqueta. Sección: Km. 90 - Km. 123 (desmontes y ejecución de terraplenes) en jurisdicción de la provincia de Mendoza. $ 265.188.000. — Depósito de garantía: $ 2.651.880. Precio del pliego: $ 26.500. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación propuestas: 21 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Sede del 4º Distrito, Belgrano 347, Mendoza, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 6|6 Nº 3.621 v. 19|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1.092|79 para la ejecución de las obras en la ex Ruta Provincial Nº 1. Tramo: Arroyo Algodonas Varillas, Sección: Pozo del Molle - Las Varillas (repavimentación de calzada) en jurisdicción de la Provincia de Córdoba. $ 8.262.512.000. Depósito de garantía: $ 82.625.120, precio del pliego: $ 825.000. Plazo de obra: 18 meses.

Presentación propuestas 26 de junio de 1979 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3 planta baja. Capital Federal.

e. 1|6 Nº 3.539 v. 22|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 117/79 del 1er. Distrito —Obra de emergencia— Provisión de 1.044 Tns. mezcla bituminosa tipo concreto asfáltico puesta sobre camión de la Repartición. Ruta Nº 9 — Tramo General Paz - Garín, en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires. $ 69.112.800.—

Depósito de garantía: $ 691.128.—

Precio del pliego: $ 7.000.—

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Gral. Paz 12.190. Capital Federal, consulta del pliego: de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.12|6 Nº 3.741 v.26|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 118|79 del 1º Distrito — Obra de emergencia — Provisión de 1.280 Tns. Mezcla Bituminosa Tipo Concreto Asfáltico Puesta Sobre Camión de la Repartición — Ruta N: 226 — Tramo: Olavarría — Bolívar, en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, $ 70.400.000.

Depósito de garantía: $ 704.000.

Precio del Pliego: $ 7.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 28 de junio de 1979 a las 11,00 horas en la Oficina de Licitaciones, Avenida General Paz 12190, Capital Federal, consulta del pliego de 8 a 15 horas y venta en Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e. 13|6 Nº 3.820 v. 27|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5|79 del 20 Distrito, para la "Provisión de Ripio para Calzada", en Ruta 258 — Tramo: Río Villegas — Bolson — Sección: km. 74,380 — km. 79.380, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro. $ 24.090.000.

Precio del pliego: $ 5.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 22 de junio de 1979 a las 16 horas, en la Sede del 20 Distrito, sito en Roca 150, Viedma. Para consulta y venta de pliegos presentarse en dependencias de Vialidad Nacional en Ingeniero Jacobacci — San Carlos de Bariloche y Viedma — Río Negro.

e. 13|6 Nº 3.778 v. 19|6|79

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4|79 del 20 Distrito, para la "Provisión de Ripio para Calzada" en Ruta 23 — Tramo: Ingeniero Jacobacci — Comallo — Sección: km. 460,7 km. 495,3, en jurisdicción de la Provincia de Río Negro, $ 25.140.950.

Precio del pliego: $ 5.000.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de propuestas: 22 de junio de 1979 a las 15 horas, en la Sede del 20 Distrito, sita en Roca 150, Viedma.

Para consulta y venta de pliegos presentarse en dependencias de Vialidad Nacional en Ingeniero Jacobacci — San Carlos de Bariloche y Viedma — Río Negro.

e. 13|6 Nº 3.779 v. 19|6|79

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Prórrogas

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 526|79 (adquisición de 277.000 placas de presión (clepe rígido) y 241.000 plaquetas de apoyo para placa de presión, de acuerdo a planos y especificaciones técnicas) prevista para el 15|6|79 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 5|7|79 a las 12 hs. Valor del pliego: $ 30.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 528|79 (adquisición de 15.850 pares de eclisas para riel de 50,63 kg|m. U. 36 (SNCF), prevista para el 12 6 79 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 2|7|79 a las 12 horas. Valor del pliego: $ 30.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 532|79 (adquisición de 203.500 tirafondos para vía de distintos tipos) prevista para el 22|6|79 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 12|7|79 a las 12 horas. Valor del pliego $. 20.000.

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 533|79 (adquisición de 125.800 silletas para vía de distintos tipos) prevista para el 19|6|79 a las 12 hs., ha sido prorrogada para el día 11|7|79 a las 12 horas. Valor del pliego: $ 60.000.

Consulta y venta de pliegos: Mesa General de Entradas y Tesorería General respectivamente, ambas en Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1302. Planta Baja, Capital, de lunes a viernes de 12 a 15.30 horas.

LINEA GENERAL BELGRANO

Prórroga

Comunícase que la apertura de la Licitación Pública Expte. 8.943|76 (Renovación de vía y trabajos complementarios en los sectores comprendidos entre los Kms. 163|000 a Km. 210|411; de Km. 227|000 a Km. 245|890; de Km. 286|000 a Km. 306|000; de Km. 321|000 a Km. 338|119 de la Línea "C" y de Km. 338|119 a Km. 338|285 del Ramal "C6". en la provincia de Santa Fe, prevista para el 8|6|79 a las 13 hs., ha sido prorrogada para el día 3|7|79 a las 13 horas. Valor del pliego $ 300.000.

Consulta y venta de pliegos: Sección Licitaciones - Oficina Apertura de Propuestas - Local Nº 35, Planta Baja y Oficina 431, 4º Piso de Av. de los Inmigrantes 1950, Capital en el horario de 13 a 17, como así también en la Jefatura de Zona de Vía y Obras Santa Fe, ubicada en la calle San Luis 2950, Santa Fe, en horas de oficina.

Licitación Pública E. C. 81|75 Ax. 15: Reconstrucción de 14 motores de tracción de locomotoras Cooper Modelo 5 GE756 A.1. Apertura. Día 4|7|79. Hora 13. Valor del pliego: $ 27.000.

Licitación Pública E. C. 46|79 Ax. 2: Reimpresión de formularios varios. — Apertura: Día 4|7|79. Hora: 14. Valor del pliego: $ 3.800.

Licitación Pública E. C. 6|78: 30.800 ladrillos refractarios, varios tipos y medidas. — Apertura: Día 5|7|79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 7.750.

Licitación Pública E. C. 15|78 Ax. 7: Leña tipo ferrocarril. — Apertura: Día 5|7|79. Hora: 14. — Valor del pliego: $ 7.300.

Consulta y venta de pliegos. En la Gerencia, Dpto. Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35 P. B., de Avda. de los Inmigrantes 1950, Capital (ex Avda. Maipú 4), en el horario de 13 a 17.

LINEA GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 126|79: Mejoramiento de la vía principal Nº 1 desde el Km. 1,500 al Km. 2,260 y desde el Km. 3,330 al Km. 3,900. Plaza Constitución - Avellaneda. Presupuesto oficial: Pesos 57.944.600. — Apertura: Día 2|7|79. Hora: 16. Valor del pliego: $ 50.000.

Consulta y venta de pliegos: Oficina Licitaciones, de lunes a viernes de 12.15 a 18.45 horas, Guanahaní 322. Capital.

LINEA GENERAL URQUIZA

Licitación Pública Nº 27: Manga de acople para freno. — Apertura: Día 6|7|79. Hora: 13. — Valor del pliego: $ 6.500.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Aprovisionamiento [illegible], Estación Federico Lacroze Capital, días hábiles de 12 a 15.30 horas.

e. 14|6 Nº 3.846 v. 18|6|79

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.554/79, a realizarse el día 3 de julio de 1979, a las 10.30 horas, por la obra: Ampliación Plataforma Hormigón frente Hangar Nros. 3 y 4, con un presupuesto oficial de $ 2.400.000.000.—.

Pliego, consulta y presentación de propuestas: Departamento Compras y Contrataciones, Paseo Colón 185. 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

Valor del pliego: $ 100.000.—

Bases generales: $ 10.000.— que serán abonados en el Depto. Finanzas piso 6º, oficina 605, dentro del horario de 10 a 15.30 horas.

e.30|5 Nº 3.505 v.19|6.79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. Nº 5372-LP-78

Provisión de equipos pesados de trabajo.

Apertura: 19/7/79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). Pliegos en dicho lugar.

e.12|6 Nº 3.748 v.22|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. Nº 30.880-LP-78

Acido sulfúrico (16.000 toneladas).

Apertura: 12|7|79, a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840. Capital Federal. — Pliegos en dicho lugar.

e.12|6 Nº 3.747 v.22|6.79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 9.504-LP-79

Provisión de caños rectos de hormigón armado precomprimido y caños de asbesto-cemento para la cañería de impulsión de La Matanza (Buenos Aires).

En virtud de los Contratos de Préstamo entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo Nº 14 IC-AR y Nº 526 SF-AR aprobados por Decreto Nº 786.78, se convoca a empresas contratistas argentinas que estén en condiciones de proveer el material de que se trata.

El costo de la provisión será cofinanciado por Banco Interamericano de Desarrollo. Caja Nacional de Ahorro y Seguro. Empresa Obras Sanitarias de la Nación.

Presupuesto oficial: $ 5.126.000.000.

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Valor de pliego de condiciones especiales: $ 302.500.

La apertura de esta licitación pública se realizara ante funcionarios autorizados, el día 10 de julio próximo a las 16 horas, en la Sede Central de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal.

La documentación de la licitación podrá ser consultada y adquirida en la División Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Marcelo T. de Alvear 1840, primer piso, Capital Federal, dentro del horario de 12 a 16 horas.

En el momento de la adquisición, los interesados deberán constituir domicilio en la Capital Federal, a los fines de hacerles llegar toda comunicación inherente a la licitación.

e. 11|6 Nº 3.716 v. 2|7|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expte. 9603-LP-79

Provisión de cal viva para tratamiento de agua con destino al Establecimiento San Martín. — Apertura: 26|6|79 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En dicho lugar.

e. 7|6 Nº 3.642 v. 18|6|79

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública Internacional

Expte. Nº 32.355-LP-78.

El llamado a Licitación Pública para la construcción de la Estación Elevadora La Matanza (provincia de Buenos Aires), República Argentina, que debía tener lugar el 5/6/79, a las 16 horas, ha sido postergado hasta el 29|6|79, a la misma hora, en Marcelo T. de Alvear 1840 Capital Federal.

e.30|5 Nº 3.489 v.19|6|79

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO LOGISTICA

Llámase a Licitación Pública Nº 5.836 hasta el día 2 de julio de 1977 a las 15 horas, para la construcción y provisión de 26 hélices y 12 ejes portahélices para remolcadores y lanchas, según plano Nº 7361-DIGPM y según pliego de condiciones.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Departamento Logística, Avda. Pte. Julio A. Roca 738, piso 5º, Buenos Aires.

Pliego: $ 2.000. — Pago del mismo, en Habilitación, 3er. piso de dicho edificio, de 12.30 a 18.30 hs.

e. 15|6 Nº 3.851 v. 22|6,79

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10/79 para la adquisición de vestuario.

Apertura: 26 de junio de 1979, a las 14 horas en Compras y adjudicaciones, Sarmiento 151, 4º piso, oficina 35, Capital Federal, donde pueden retirarse los pliegos de 12 a 15.30 horas.

Precio del pliego: $ 5.000.—

$ 10.400.— e.15|6 Nº 45.505 v.18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Pública Nº 157-P 79.

Apertura: 19 julio 1979.

Hora: 9.30.

Construcción del edificio "Villa Cañás" a erigirse en el terreno sito en la Avda. Nº 59 (Mitre) s|nº (e) las calles Nº 52 (Hipólito Yrigoyen) y Avda. 50 (S. Fe) de la localidad de Villa Cañás, Pcia. de Santa Fe.

Presupuesto oficial: $ 169.600.000. — Pliego: $ 360.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Rosario: Mitre 764, Santa Fe: Mendoza 2430, P. 1º y Villa Cañás s|nº, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e. 8|6 Nº 3.663 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 158-P|79

Apertura: 27 julio 1979.

Hora: 9.30.

Construcción del edificio "Mercedes", a erigirse en el terreno sito en la calle Plácido Martínez esq. Avadavia de la ciudad de Mercedes, Pcia. de Corrientes.

Presupuesto oficial: $ 664.700.000.—

Pliego: $ 480.000.—

Informes: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Federal.

Horario: 8.30 a 14.30 hs.

Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.

Los pliegos también se podrán retirar en Corrientes: Catamarca 1361 y Mercedes: Belgrano 644, Pcia. de Corrientes, respectivamente.

e.12|6 Nº 3.745 v.21|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 156-P|79.

Apertura: 24 julio 1979.

Hora: 9.30.

Construcción, ampliación de la central "Curuzú Cuatiá", sita en la calle Juan De Vera Nº 748|56 (e) Caa Guazú y Berón de Astrada de la ciudad de Curuzú Cuatiá, Pcia. de Corrientes.

Prespuesto oficial: $ 395.700.000. — Pliego: $ 360.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: Corrientes: Catamarca 1361 y Curuzú Cuatiá: Juan de Vera 748, Pcia. de Corrientes, respectivamente.

e. 8|6 Nº 3.660 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Prórroga y Modificación de bases

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública 140-P|79 cuya apertura estaba prevista para el 7|6|79 a las 10.30 hs., por modificación de bases, ha sido prorrogada para el día 25|6|79 a las 15.30 hs.; trata la prov. de manguitos termocontraíbles para empalmes telefónicos.

Pliego: $ 200.000,00. — Inf.: Av. La Plata 1540 - Piso 3º. Capital, de 8.30 a 14.30 hs.

e. 8|6 Nº 3.655 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Lic. Púb. Nº 155-P|79.

Apertura: 13 julio 1979.

Hora: 9.30.

Construcción del Edificio "Gral. Belgrano" a erigirse en el terreno sito en la calle Rivadavia (e) Passo y Moreno de la Ciudad de Gral. Belgrano, Pcia. de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $

507.000.000. — Pliego: $ 480.000. — Inf.: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8.30 a 14.30 hs. — Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación. Los pliegos también se podrán retirar en: La Plata: Calle 47 Nº 682 y Gral. Belgrano: H. Yrigoyen 690, Pcia. de Bs. As., respectivamente.

e. 8|6 Nº 3.661 v. 18|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública número 7 DIA-79, hasta el día 17 de julio de 1979, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la Encotel, en la localidad de José C. Paz, provincia de Buenos Aires.

Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132/172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la localidad de José C. Paz (Buenos Aires).

Presupuesto oficial: $ 240.000.000.—
Importe de garantía: $ 2.400.000.—
Valor del pliego: $ 48.000.—

e.15|6 Nº 3.857 v.6|7|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA 79, hasta el día 12 de julio de 1979 a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Rojas (Provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la Sección pliegos y contratos dependientes de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura sita en la avenida Corrientes 132|172, 5º piso, local 590, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicados donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario 12 a 16 pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) 4º (Pergamino) y en la oficina Rojas (Dto. 3º).

Presupuesto oficial: pesos 186.000.000.
Importe de garantía: pesos 1.860.000
Valor del pliego: pesos 37.200.

e.8|6 Nº 3.659 v.29|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expte. Nº 077|E|79

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 28 de junio de 1979, a las 11 en el Distrito 3º Mercedes (B), para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Bragado" (provincia de Buenos Aires).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la oficina de Bragado (B). de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 11|6 Nº 3.700 v. 21|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 03411-ENC.|77

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de julio de 1979, a las 10.00, en el Distrito 17 (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio y demás servicios afines en la Cabecera del Distrito 17 (San Salvador de Jujuy).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho de la sede Central del Distrito 17, sito en calle Otero Nº 262, San Salvador de Jujuy.

e. 13|6 Nº 3.769 v. 25|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 105|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Cartulinas y Papeles". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio de 1979 a las 16,00 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 42.000.

$ 46.800.— e.13|6 Nº 45.060 v.25|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 106|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "Formularios Varios". Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de julio de 1979 a las 16,30 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB). 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12,00 a 15,30 horas. Buenos Aires, 13 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento. Valor del Pliego $ 127.900.

$ 46.800.— e. 13|6 Nº 45.061 v. 25|6|79

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 103|79

Llámase a licitación pública para adquirir: "un autoelevador con mordaza giratoria". Las propuestas serán recibidas hasta el día 28 de junio de 1979 a las 16,00 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB.). 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. — Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1979. Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 12.650.

$ 42.000.— e. 11|6 Nº 44.572 v. 21|6|79

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 5|SS T|79, Reinstalación de obras sanitarias y gas — Edificio fiscal sito en la calle Pizzurno Nº 935|953, Paraguay Nº 1657 y anexos.

Presupuesto Oficial: $ 166.441.180.
Valor del Pliego: $ 50.000.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avenida Las Heras Nº 2587 — 6º Piso — Capital Federal, el día 6 de julio de 1979 a las quince (15) horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición, los días hábiles de 12 a 19 horas.

e. 14|6 Nº 3.838 v. 28|6|79

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXTAS Y NATURALES
Expte.: Nº 429.726|79 — Anexo 3.
Licitación Pública Nº 1.

Llámase a Licitación Pública para otorgar concesión de explotación del comedor y cafetería del Pabellón Nº II en la Ciudad Universitaria, Nuñez.

Fecha de apertura de ofertas: 6 de julio de 1979 a las 14 horas.

Valor del pliego: Pesos Veinticinco Mil ($ 25.000).

Retirar pliego de condiciones en el Departamento de Compras de esta Facultad, Ciudad Universitaria, Pabellón Nº II, Planta Baja Nuñez de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 14|6 Nº 3.824 v. 26|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 06|79.
Expte.: F I 601 — 2867|79 - O.

Compra de sillas y mesas destinadas al Laboratorio de Física.

Apertura de ofertas el 29 de junio de 1979 a las 16 horas.

Lugar: Facultad de Ingeniería — Estructura Académica Olavarría Avenida del Valle 5001 — Olavarría.

Presupuesto Oficial: $ 42.500.000.
Valor del Pliego: $ 10.000.

$ 29.250.— e. 14|6 Nº 45.348 v. 21|6|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Licitación Pública Nº 02|79.
Apertura: 03|08|79 - Hora 10.

Objeto: Cálculo y construcción de estructura de HºAº obras de Arquitectura parte Planta baja y 1er. piso completo.

Destino: Escuela de Administración de Empresas de la Universidad Nacional de Misiones — San Lorenzo 679 — Posadas (Mnes.).

Presupuesto Oficial: Doscientos Treinta Millones de Pesos ($ 230.000.000).

Costo del Pliego: Sesenta Mil Pesos ($ 60.000).

Retiro e Informes: Dirección Construcciones, de Lunes a Viernes en el horario de 6 a 13 horas, San Martín 281 3º Piso — Posadas (Mnes.).

Casa de Misiones: Santa Fé 989 — Capital Federal.

e. 14|6 Nº 3.825 v. 5|7|79

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
RECTORADO
Dirección General de Construcciones y Mantenimiento
Expte. Nº 100-15321/78

Llámase a Licitación Pública Nº 1/979, para la ejecución de la obra "Remodelación y adaptación para Facultad de Odontología".

Presupuesto oficial: Pesos trescientos veintisiete millones quinientos nueve mil setecientos treinta y seis ($ 327.509.736).

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Ubicación: Avenida 1 esquina 50, La Plata.

Apertura: Día 2 de julio de 1979, a las 10 horas en la Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 y 115, La Plata.

Precio del legajo: $ 250.000.— (doscientos cincuenta mil pesos).

Adquisición del legajo: Departamento Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle 7 entre 47 y 48, La Plata, en horario de 8 a 13.

Presentación de propuestas: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 y 115, La Plata, en horario de 8 a 13.

e. 1º|6 Nº 3.546 v. 18|6|79

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377-864|79

Llámase a Licitación Pública Nº 27|79, para la adquisición de ochenta y tres millones (83.000.000) de tarjetas tipo Hollerith.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de junio de 1979, a las 14 horas.

Retiro de pliegos: Santiago del Estero 148, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal. T. E. 37-2868.

Presentación de ofertas: Santiago del Estero 126|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones, Capital Federal.

e. 12|6 Nº 3.744 v. 22|6|79

Secretaría de Salud Pública

SANATORIO NACIONAL BALDOMERO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 30/79 para el día 6 de julio de 1979, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de comestibles (artículos de almacén), con destino al Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer", con cargo al Ejercicio Fiscal 1979.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Nacional "Baldomero Sommer". (Sección Contrataciones), en General Rodríguez, provincia de Buenos Aires, Cuartel 4º. Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

e. 7|6 Nº 3.631 v.18|6|79

HOSPITAL COLONIA NACIONAL ALBORADA EN BELL VILLE
Expte. Nº 1-2020-4109000443/79

Llámase a Licitación Pública Nº 4/79 para el día 26 de junio a las 11 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: carnes, derivados, productos de granja, forrajes. — Necesidades para dos meses (julio - agosto 1979), con destino al Hospital Colonia Nacional "Alborada", en Bell Ville, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros del Establecimiento, Dr. Pearson s/número, Bell Ville (Córdoba).

Debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y a la Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.

e.15|6 Nº 3.860 v.18|6|79

Secretaría de Seguridad Social

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0080 9

Llámase a Licitación Pública Nº 29, el día 28 de junio de 1979 a las doce horas, por la adquisición de accesorios para autoanalizadores marca Technicon.

Pliego de condiciones e informes en Libertad 731, 7º piso Capital.

e. 13|6 Nº 3.775 v. 18|6|79

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES
Licitación Pública Nº 10/79
Expte. Nº 21.108/79

Llamado a Licitación para la adquisición de placas radiográficas de diversas medidas.

Valor del pliego: $ 20.000.—

A retirar en Callao 1445, Capital, de 13 a 16 horas.

Apertura: día 4/7/79 a las 15 horas.

$ 19.500.— e.15|6 Nº 45.979 v.19|6|79

OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
División Compras
Licitación Pública Nº 28/79

Llámase a Licitación Pública Nº 28/79, por primera vez, para la provisión de máquinas de escribir, calcular y calefactores con destino a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720/72.

Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en la División Compras: Tacuarí 345, 1er. piso, Capital Federal, días hábiles de 12 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 26/6/79, a las 17 horas y en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.

e.15|6 Nº 3.856 v.18|6|79

PROVINCIAS

MENDOZA

GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
FO. NA. VI.
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

Postérganse, las aperturas de los llamados a Licitación, para los días y horas que a continuación se detallan, por la construcción de los siguientes barrios:

Expediente: 898-D|79.
Departamento: Maipú.
Barrio: "Tropero Sosa".
Cantidad de viviendas: 180 (ciento ochenta).
Fecha de apertura: 3 de julio de 1979.
Hora: 12.
Expediente: 899-D'79.
Departamento: Godoy Cruz.
Barrio: "Sarmiento".
Cantidad de viviendas: 210 (doscientas diez).
Fecha de apertura: 4 de julio de 1979.
Hora: 12.

Lugar de apertura y venta de pliegos. Instituto Provincial de la Vivienda. Sito en calle Lavalle esq. San Juan, Mendoza.

e. 13|6 Nº 3.781 v. 19|6|79

LICITACIONES VARIAS
ANTERIORES

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES
Licitación Pública Nº 10|79

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de una camioneta pick-up carrozada, doble cabina y una camioneta pick-up cabina simple. Apertura de las ofertas 12 de julio de 1979 a las 17.00 horas. Consulta y venta de pliegos: San Martín 871, Capital Federal, de 14 a 19 horas en mesa de entradas. Valor del pliego: $ 15.000.

e. 14|6 Nº 3.843 v. 26|6|79

COMPAÑIA AZUCARERA BELLA VISTA S.A. (e.l.)

Llámase a Licitación Pública Nacional e Internacional para la venta como unidad del complejo agroindustrial consistente fundamentalmente en un ingenio azucarero, destilería de alcohol y fincas cañeras de propiedad de la compañía Azucarera Bella Vista S.A. (E.L.), todo ubicado en la Provincia de Tucumán. Base: $ 57.810.659.690 (Cincuenta y siete mil ochocientos diez millones seiscientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa pesos). Forma de pago: 10% a la adjudicación, 15% a la posesión y saldo hasta 60 meses. Venta de pliegos: En calle San Martín 575, 2º piso, oficina 15, San Miguel de Tucumán. Valor de los pliegos: $ 1.000.000. Apertura de propuestas: 7 de agosto de 1979 a horas 16 en calle Defensa 120, 5º piso, Capital Federal. Presentación de propuestas: Hasta una hora antes en el lugar de apertura Mayores informaciones: En calle San Martín 575, 2º piso, oficina 15, de San Miguel de Tucumán y en oficinas de CONASA, calle Cerrito 1070, 11 piso, Capital Federal. Fiduciario Liquidador Ley 21.976.

$ 48.750.— e. 14|6 Nº 45.320 v. 21|6|79